

# SESION 64.a EXTRAORDINARIA, EN MIER. 3 DE MARZO 1954

(Sesión de 16.15 a 18.50 horas)

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y SCHAULSOHN

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se acuerda dar lectura a un documento de la Cuenta.
- 2.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar un empréstito, y son aprobadas.
- 3.—Se da lectura a un documento de la Cuenta relacionado con actuaciones del Intendente de Bío Bío.
- 4.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.
- 5.—Se anuncia la Tabla de Fácil Despacho para las próximas sesiones.
- 6.—El señor Rioseco se refiere a actuaciones del Intendente de Bío Bío relacionadas con la propaganda de un régimen extranjero en la ciudad de Los Angeles.
- 7.—Se acuerda preferencia para tratar un proyecto de ley.
- 8.—No se produce acuerdo para conceder la palabra a varios señores Diputados.
- 9.—El señor Barra hace presente la necesidad de instalar una Oficina de Correos y Telégrafos en la Población "Lorenzo Arenas", de Concepción y solicita se dirija oficio, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular. La Corporación acuerda dirigirlo en su nombre.
- 10.—El señor Barra hace presente la conveniencia de entregar terrenos a los miembros de la Sociedad Cooperativa de Huertos Obreros de Talcahuano, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública al respecto.
- 11.—El señor Poblete formula observaciones acerca del problema de la habitación en la provincia de Ñuble, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Obras Públicas y de Salud Pública y Previsión Social al respecto.
- 12.—El señor Correa Letelier se refiere al problema del transporte de madera desde la provincia de Chiloé, y solicita que sus observaciones se transcriban a los señores Ministros de Economía y de Defensa Nacional.
- 13.—El señor Correa Letelier formula observaciones acerca del desempeño del Ser-

vicio Militar del Trabajo en la ejecución de obras públicas en Chiloé, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Obras Públicas sobre el particular.

14.—El señor Correa Letelier hace presente deficiencias en el servicio de los faros que orientan la navegación entre Puerto Montt y Punta Arenas y en los servicios de la Empresa Marítima del Estado, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Economía y de Defensa Nacional sobre la materia.

15.—El señor Palma, don Ignacio, se refiere a diversas necesidades del Puerto de Corral, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas al respecto.

16.—El señor Campos, don Enrique, hace presente la conveniencia de habilitar un puerto para la provincia de Cautín, y solicita se dirija oficio a quien corresponda sobre el particular.

17.—El señor Benaprés formula observaciones acerca del Plan de Desarrollo Agrícola e Higiene Rural en las provincias de Maule, Nuble y Concepción.

18.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Iquique un predio ubicado en dicha ciudad, y es aprobado.

19.—Se acuerda preferencia para usar de la palabra a varios señores Diputados.

20.—Los señores Silva y Brücher formulan observaciones acerca de los problemas que afectan a las provincias del Norte, haciendo un alcance a un informe remitido por el Gobernador de Taltal al señor Ministro del Interior. Se presenta un proyecto de acuerdo sobre el particular, y es aprobado.

21.—El señor Galleguillos, don Florencio, hace presente la conveniencia de dar facilidades para la instalación del servicio domiciliario de agua potable en las poblaciones de la provincia de Santiago, y solicita que, en nombre de la Cámara, se pida a S. E. el Presidente de la República la urgencia para tratar un proyecto pendiente en esta Corporación. La Cámara acuerda pedirla en su nombre.

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye el proyecto de ley que consulta fondos para la construcción de un aeródromo en la ciudad de Victoria, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura extraordinaria de sesiones.

2.—Oficio del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta al que se le dirigió acerca de algunas actuaciones funcionarias del Intendente de Bío Bío.

3.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la consulta formulada por la Corporación, acerca de la situación constitucional y reglamentaria del proyecto de ley que concede mejoramiento económico en el nuevo encasillamiento del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile.

4.—Informe de la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir un terreno fiscal al Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Iquique.

## III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 57.a, 58.a, 59.a, 60.a y 61.a, celebradas el martes 26 de enero, de 11.15 a 13; de 15 a 16 y de 16.15 a 22.47 horas; el miércoles 27, de 11.15 a 16 y de 16.15 a 2.58 horas del día jueves 28, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

## IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

### N.º 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 209.— Santiago, 13 de enero de 1954.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que destina fondos para la construcción de un aeródromo en Victoria.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.): Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch."

**N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR**

“N.º 710.— Santiago, 2 de marzo de 1954.

En relación a las observaciones hechas por el H. Diputado señor Manuel Rioseco V., en la sesión N.º 59, extraordinaria, de fecha 26 de enero último, de esa H. Corporación, referente a la actuación que le habría cabido al Intendente de Bío Bío, señora Ana Paredes de Sauré, a quien se atribuye el reparto de algunas fotografías del Excmo. señor Presidente de la República Argentina y de su señora esposa, cúmpleme manifestar a V. E. que, dada a conocer esta denuncia al Intendente aludido, ha expresado su profunda extrañeza, manifestando, textualmente, que no esperaba que un parlamentario hiciera tales declaraciones sin fundamento o base alguna.

Como en realidad, aparte de la información proporcionada por el Honorable Diputado señor Rioseco, no existen otros antecedentes que permitan establecer la efectividad del hecho denunciado, es de presumir que el H. Diputado ha sido erróneamente informado sobre el particular.

Es cuanto puedo manifestar a V. E. al respecto.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Santiago Wilson.**”

**N.º 3.—INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA**

“HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros acerca de una consulta formulada a petición de las Comisiones Unidas de Gobierno Interior y Defensa Nacional, respecto de la situación constitucional y reglamentaria del proyecto de ley que concede mejoramiento económico en el nuevo encasillamiento del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, con el objeto de determinar si las referidas Comisiones Unidas podrían entrar a estudiar y aprobar dicho proyecto, no obstante que carece de financiamiento, el cual el Ejecutivo espera proponer oportunamente a la Corporación.

La cuestión constitucional planteada es preciso resolverla en relación con lo dispuesto por el inciso final del N.º 4 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, que dice lo siguiente:

“No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto.”

Para resolver esta materia, vuestra Comisión estudió las Actas de la Constitución de 1925 y en la sesión trigésimotercera de la Subcomisión de Reformas Constitucionales, celebrada el 3 de agosto de 1925, consta que esta disposición constitucional tuvo su origen en una indicación de Mr. Kemmerer, por la cual se proponía agregar un párrafo concebido en los términos siguientes: “No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la nación, sin dictar, al mismo tiempo, una ley que cree las fuentes de recursos necesarios para atender a dichos gastos”.

Esta indicación fue modificada a petición del ex Presidente de la República don Arturo Alessandri, porque, de acuerdo con su texto, era indispensable, conjuntamente con aprobar un gasto, dictar una ley que creara la contribución necesaria para cubrirlo, en circunstancias que podía ocurrir el caso de que existiera un sobrante de fondos, y de ahí que se aprobó el precepto en el sentido de establecer la necesidad de crear o indicar al mismo tiempo las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto.

La norma constitucional referida tiene por objeto impedir que el Congreso despache leyes sin financiamiento, la cual complementa el resto de la disposición del N.º 4 del artículo 44, que tiende a obtener el equilibrio del Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación.

Vuestra Comisión considera que se cumple con la disposición constitucional si las Comisiones Unidas entran a estudiar el proyecto de ley objeto de la consulta, pero no pueden aprobarlo sin el debido financiamiento.

En mérito de las razones expuestas, y de las que en su oportunidad os dará a conocer el señor Diputado Informante, vuestra Comisión os evacua la consulta formulada en el sentido de que las Comisiones Unidas pueden entrar a discutir el proyecto de ley referido, pero no pueden aprobarlo sin crear o indicar la fuente de recursos necesarios para atender el gasto que importa.

Sala de la Comisión, a 3 de marzo de 1954.

Acordado en sesión de fecha de ayer, con asistencia de los señores Correa Letelier (Presidente), Aqueveque, Fuentealba, Jaramillo y Ríos.

Diputado Informante se designó al H. señor Correa Letelier.— (Fdo.): **Eduardo Mena A., Secretario.**”

**N.º 4.—INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION**

“HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Agricultura y Colonización, en sesión celebrada el día de hoy, prestó su

aprobación al Mensaje que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Iquique el dominio de un predio fiscal ubicado en la calle Vivar N.º 711|17, de la ciudad de Iquique.

El Sindicato Profesional de Empleados Particulares solicitó la concesión de esta propiedad para destinarla a fines sociales y culturales. Es de señalar que es una institución con personalidad jurídica, la que le fue otorgada por decreto N.º 98 del Ministerio de Justicia, de 10 de enero de 1934.

Cuenta el Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Iquique con más de 200 asociados; desarrolla una interesante labor social y cultural. Merecen destacarse entre ellas el funcionamiento de una biblioteca y el economato que, debido a la escasez de alimentos que afecta a la zona norte del país, presta gran utilidad a los asociados y sus familiares. Su labor se ha visto disminuida por la carencia de un local que le permita realizar cumplidamente los fines señalados.

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización prestó su aprobación a este proyecto de ley, por cuanto considera que es conveniente ir en ayuda de instituciones de carácter cultural y económico-social. Os lo recomiendo, concebido en los términos siguientes:

#### PROYECTO DE LEY

**“Artículo 1.º—** Autorízase al Presidente de la República para que transfiera gratuitamente al Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Iquique, el dominio de la propiedad fiscal ubicada en la calle Vivar N.º 711|17, de la ciudad de Iquique, comuna y departamento del mismo nombre de la provincia de Tarapacá, inscrita a nombre del Fisco a fs. 310, N.º 460, del Registro de Propiedad de Iquique correspondiente al año 1927, y comprendida en los siguientes deslindes: Norte, Manuel Núñez; Este, calle Vivar; Sur, Antonio Vera, y Oeste, local E-1, Mario Sfrassani y lote E-2 baldío.

El predio que se transfiere deberá destinarse a perpetuidad a servir los fines sociales y culturales del Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Iquique.

**Artículo 2.º—** Si por cualquiera causa no se diere cumplimiento a las finalidades de esta ley o expirare la persona jurídica a que se refiere el artículo 1.º, el predio que se cede volverá al dominio del Fisco.”

Sala de la Comisión, a 3 de marzo de 1954.”

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Izquierdo (Presidente), Araneda, Bart, Bustamante, Cayupi, Sepúlveda, don Julio, y Vial, don Fernando.

Diputado Informante se designó al H. señor Cayupi.— (Fdo.): Carlos Andrade Geywitz, Secretario de la Comisión.”

#### V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 57.a, 58.a, 59.a, 60.a, y 61.a quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario Accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

#### 1.—LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA.— INDICACION.

El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.— Solicito que se dé lectura al oficio con que el señor Ministro del Interior contesta las observaciones que se hicieron en una sesión anterior respecto de la actuación del Intendente de Bio Bio.

El señor SCHAULSOHN.— ¡No se oye nada, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará lectura al documento a que se ha referido el Honorable señor Aqueveque.

Acordado.

El señor MORALES (don Raúl).— ¿Qué documento?

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, antes de dar lectura al documento a que ha aludido el Honorable señor Aqueveque, podríamos tratar el proyecto que figura en el Orden del Día.

Acordado.

#### 2.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE TOME PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO. MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde, entonces, ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar un empréstito.

Este proyecto viene en tercer trámite constitucional.

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— El Senado ha introducido al proyecto aprobado por la Cámara de Diputados las siguientes modificaciones:

En el artículo 1.º, ha sustituido la cantidad de “\$ 5.200.000”, por “\$ 7.000.000”.

En el artículo 2.º, en el inciso primero, ha sustituido la distribución del empréstito por esta otra:

a) Obras de pavimentación definitiva en diversas calles de la ciudad, en cooperación con la Dirección de Pavimentación Urbana . . . . .	\$ 2.000.000
b) Construcción de dos puentes de concreto en las calles Nogueira y Egaña . . . . .	1.000.000
c) Mejoramiento del servicio de aseo . . . . .	1.500.000
d) Obras de mejoramiento en los diferentes barrios de la ciudad . . . . .	1.000.000
e) Aporte para la ampliación del servicio de alcantarillado de la ciudad de Tomé y barrios . . . . .	500.000
f) Aporte para la ampliación del servicio de alumbrado eléctrico y agua potable de Rafael . . . . .	500.000
g) Aporte para la construcción del muro de sostenimiento en la Avenida La-torre . . . . .	500.000
	\$ 7.000.000”

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 1.º del proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor PUENTES (don Adán).— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor ALDUNATE (don Pablo).— La modificación consiste en aumentar la cantidad de cinco millones doscientos mil pesos a siete millones de pesos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Consecuencia del “Plan Económico”!

El señor PUENTES (don Adán).— Señor Presidente, cuando la Honorable Cámara, en sus últimas sesiones, tuvo ocasión de conocer este proyecto de ley que consulta la autorización a la Municipalidad de Tomé para contratar un empréstito, por indicación de varios señores Diputados que estimaron que no existían antecedentes sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de esa comuna, se redujo el monto de la operación, de siete millones de pesos que consultaba el proyecto primitivo, a cinco millones doscientos mil pe-

sos. En una sesión posterior, el Honorable Senado, con los antecedentes del caso, acordó restablecer la primitiva cantidad de siete millones de pesos y al mismo tiempo modificar la distribución del producto del empréstito en la forma en que figura en el boletín que conoce la Honorable Cámara.

Con los antecedentes que el Diputado que habla tiene sobre esta materia, sugiere a la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación a las modificaciones del Honorable Senado.

La distribución del producto del empréstito está consignada en el boletín, en que se establece que los siete millones de pesos se invertirán en obras de progreso en la comuna de Tomé.

Es cuanto tengo que decir sobre las modificaciones que introdujo el Honorable Senado al proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BARRA.— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, concuerdo con la idea de ratificar las modificaciones que propone el Honorable Senado, porque a los parlamentarios de la zona nos interesa que el proyecto sea despachado rápidamente. Pero, quiero dejar constancia de mi extrañeza frente a una de las modificaciones del Honorable Senado, cuyo origen no conozco. En la letra a) del artículo 2.º del proyecto aprobado por esta Honorable Cámara figuraba un aporte para el mejoramiento del servicio de agua potable de Tomé, que ascendía a dos millones de pesos.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable Diputado, debo advertir a Su Señoría que está en discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 1.º del proyecto. Por lo tanto, ruego a Su Señoría que se sirva concretar a ella sus observaciones.

El señor BARRA.— Respecto del artículo 1.º, he expresado que estoy de acuerdo con la modificación del Honorable Senado.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la modificación del Honorable Senado al artículo 1.º del proyecto.

El señor PUENTES (don Adán).— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES (don Adán).— Señor Presidente, acaba de manifestar el Honorable colega señor Barra Villalobos su extrañeza por la modificación del Honorable Senado a la letra a) del artículo 2.º del proyecto primitivo, por la cual se destinaban dos millones de pesos al mejoramiento del servicio de agua potable de Tomé...

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable Diputado, Su Señoría me va a perdonar, pero debo repetirle lo que le manifesté

al Honorable señor Barra en el sentido de que está en discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 1.º del proyecto.

Ofrezco la palabra sobre la modificación al artículo 1.º.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

**Aprobada.**

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 2.º.

Ofrezco la palabra.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, como ya lo expresé, me han causado extrañeza las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a este artículo. Y no puede ser de otra manera, porque tengo entendido que, en todos los pueblos, e incluso en las grandes ciudades de Chile, se despliegan los mayores esfuerzos para dotar a la población de un adecuado servicio de agua potable.

Los médicos, las altas autoridades sanitarias, las instituciones correspondientes, dedican especial atención al mejoramiento del servicio de agua potable en los centros poblados del país.

Como parlamentario de la zona, sé que en Tomé el problema del agua potable es tan agudo como en las demás ciudades. No voy a decir que este servicio es uno de los peores, pero, sí, que hay que mejorarlo.

Al respecto, señor Presidente, llego a la siguiente conclusión simplista, si así desea calificarla la Honorable Cámara: es efectivo que en el radio urbano de Tomé es necesario pavimentar algunas calles; pero, para preservar la salud de sus habitantes, especialmente de sus niños, es más importante que exista allí un buen servicio de agua potable.

Por esto me ha llamado la atención que se haya suprimido el rubro de \$ 2.000.000, que estaba destinado primitivamente al mejoramiento de ese servicio, y que se consulte ahora esa cantidad para la pavimentación definitiva de diversas calles de la ciudad en cooperación con la Dirección de Pavimentación Urbana.

Creo que la población de Tomé puede esperar hasta que los organismos regulares del Ministerio de Obras Públicas realicen los trabajos de pavimentación, porque es más urgente mejorar el servicio de agua potable.

En algunas oportunidades he tenido ocasión de visitar algunas escuelas de Tomé donde he podido constatar que los servicios

de alcantarillado y agua potable son deficientes.

Pues bien, con los dos millones de pesos que primitivamente se consultaban para el mejoramiento del servicio de agua potable de Tomé podía haberse subsanado en parte esta crítica situación.

Es muy posible que algunos señores Senadores de la provincia hayan tenido en vista algún interés particular al destinar fondos para la ejecución de obras de orden secundario, olvidando la importancia que tienen las de agua potable.

Nada más, señor Presidente.

El señor PUENTES (don Adán).— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES (don Adán).— Señor Presidente, encuentro muy justificada la extrañeza del Honorable señor Barra por el cambio que ha introducido el Honorable Senado en la distribución de los fondos que consulta el proyecto. En realidad, la falta de un servicio eficiente de agua potable crea en Tomé un problema bastante agudo, como lo es el de muchas ciudades del país.

Como digo, señor Presidente, comparto plenamente la preocupación de mi Honorable colega por las consecuencias que traerán las modificaciones del Honorable Senado. La dotación de un buen servicio de agua potable para una ciudad de tanta importancia como Tomé significa la inversión de sumas cuantiosas. Es muy probable que el Honorable Senado haya tenido en consideración este hecho al aprobar la modificación del rubro correspondiente.

Como un modo de colaborar al pronto despacho de este proyecto, solicito a la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación al artículo 2.º tal como viene del Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor BENAVIDES.— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BENAVIDES.— Señor Presidente, de las palabras pronunciadas por los Honorables señores Barra y Puentes, representantes de la provincia de Concepción, se desprende que el problema del agua potable de la ciudad de Tomé es bastante serio, como lo es el de muchas otras del territorio nacional. Sin duda esto se debe a que las cañerías del servicio son muy antiguas y a que la población ha aumentado considerablemente.

En consecuencia, en el orden de importancia que la Honorable Cámara dio a la ejecución de las obras que consulta el proyecto, me parece que tiene prioridad la de las que tiendan a proporcionar a la población un servicio eficiente de agua potable.

Las obras de pavimentación de calles, siendo necesarias, pueden ser preteridas en be-

neficio de la salud de la población, sobre la cual incide, en forma bastante decisiva, el agua potable.

Por esta razón, señor Presidente, si no hay motivos o no se tiene conocimiento de los antecedentes que tuvo el Honorable Senado para alterar la prioridad establecida en el artículo 2.º por la Honorable Cámara, creo que es lógico que esta Corporación insista en el artículo 2.º tal como lo aprobó en el primer trámite constitucional.

El señor SCHAULSOHN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BENAVIDES.— Con mucho gusto.

El señor SCHAULSOHN.— Quisiera llamar la atención de la Honorable Cámara hacia el inciso segundo del artículo 2.º del proyecto, el que no ha sido objeto de modificaciones del Honorable Senado, disposición que faculta a la Municipalidad de Tomé para, con un determinado quórum, alterar el plan de inversiones de los recursos que proporcionará el proyecto. De manera que, en beneficio de la rapidez en el despacho del proyecto, bien podrían acogerse las modificaciones del Honorable Senado. Si efectivamente se ha dejado de lado la construcción de obras para el mejoramiento del servicio de agua potable, la Municipalidad de Tomé tendrá la oportunidad de reparar esta situación, adoptando el acuerdo del caso con el quórum establecido en el inciso segundo.

Muchas gracias.

El señor BENAVIDES.— Según lo expresa nuestro Honorable colega señor Schaulsohn, el inciso segundo de este artículo permitiría a la Municipalidad, en conformidad a las conveniencias locales, alterar la distribución de los fondos que producirá el proyecto. En el entendido de que este inciso está vigente, creo que no habría inconveniente, señor Presidente, dada la premura que existe en aprobar este proyecto y la necesidad de que sea pronto ley de la República, en aceptar las modificaciones del Honorable Senado.

El señor SCHAULSOHN.— No hay duda, Honorable colega, de que las modificaciones del Honorable Senado se refieren sólo al inciso primero del artículo 2.º.

El señor BENAVIDES.— En ese caso, se pueden aprobar las modificaciones del Honorable Senado al inciso primero del artículo 2.º, dejando constancia del pensamiento de los Diputados de estos bancos respecto al problema en debate.

He dicho, señor Presidente.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Señor Presidente, deseo decir sólo pocas palabras sobre este proyecto que interesa fundamentalmente al pueblo de Tomé, ya que satis-

fará sus sentidos anhelos de progreso urbano.

Fundamentalmente, mi alcance tiende a hacer resaltar un hecho. De la simple lectura de este proyecto de ley se desprende que se realizarán algunas obras que deberían ser ejecutadas por el Estado, mediante un régimen especial de inversiones. Hoy día este tipo de obras debe ser llevado a cabo con un financiamiento basado en empréstitos especiales que deben contratar las Municipalidades.

Esto significa, y aquí deseo poner el énfasis de estas breves palabras, que el Estado no cumple una de sus obligaciones fundamentales, porque hay leyes de carácter general que le ordenen precisamente acometer la realización de obras como las de instalación de agua potable en las ciudades y pueblos del país.

Si las Municipalidades en la actualidad tienen que recurrir a empréstitos especiales para hacer frente a la satisfacción de necesidades vitales de la población, ello se debe a que, como dije, el Estado no cumple su misión y a que los parlamentarios estamos, en cierto modo, ratificando esta falta de cumplimiento de los deberes de aquél.

Quiero aprovechar la oportunidad para decirle a todo el país, desde esta alta tribuna, que ha llegado el momento en que, especialmente los parlamentarios liberales, debemos señalar al Estado que está dejando de lado los asuntos que le competen propiamente; estamos frente a un caso flagrante de desidia estatal, desidia que debe ser suplida por el Congreso Nacional o por las Municipalidades.

Por eso, el conocimiento del proyecto en debate, que favorece a la Municipalidad de Tomé, como el de otros similares que han llegado a esta Honorable Cámara, implica una comprobación expresa de que el Poder Ejecutivo no se dedica a las labores específicas que le son propias, como las de construcción de caminos, de captación de agua potable, de realización de proyectos de salubridad, de higiene, etcétera. No cumple sus fines y, entonces, deben los parlamentarios ocuparse de ir solucionando estos problemas mediante autorizaciones a las Municipalidades para contratar empréstitos que serán servidos con erogaciones...

El señor BENAVIDES.— Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CAMPOS (don Enrique).— Con mucho gusto.

Señor Presidente, al Honorable señor Benavides le concedo una interrupción.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Benavides, con la venia de Su Señoría.

El señor BENAVIDES.— El Honorable señor Campos sostiene, frente al proyecto en debate, que el Poder Legislativo ha debido completamente la acción del Ejecutivo, y

aun reemplazarlo en ésta, en cuanto se refiere a la ejecución de obras públicas, y ha usado la expresión "desidia estatal".

Quisiera recordar sólo dos hechos, señor Presidente, ya que hay interés en el despacho de este proyecto, con respecto a la materia a que se ha referido mi Honorable Colega: primero y fundamental, que con motivo de la desvalorización monetaria, de la inflación general, los recursos económicos que el Estado adelanta para la ejecución de estas obras, sujetos a serle reembolsados a través de impuestos o mediante el pago en efectivo del valor de ellas, como es el caso de caminos, no vuelven a las arcas fiscales íntegramente. Cuando el Estado los recupera, ellos tienen valor ínfimo en relación con el que tenían al tiempo de ser entregados para la ejecución de esas obras. Es decir, se van agotando los recursos que el Estado ha aportado, porque el particular, cuando tiene que reembolsar dineros, prácticamente, devuelve poco menos de lo que recibió.

Tendremos oportunidad, Honorable Cámara, de hablar sobre esto en otra ocasión. Ya hay un proyecto de legislación, y sus disposiciones se empezarán a aplicar dentro de poco en torno a los bonos reajustables que constituyen en cierta medida la solución para este problema y otros de índole semejante.

Y el segundo hecho de que quisiera dejar constancia es que la crisis de obras públicas no puede ser cargada al haber de un Gobierno o de otro. Hay pueblos y ciudades de la República que arrastran sus problemas desde hace diez, veinte y más años. Ahí están los problemas del agua potable, del alcantarillado y de la pavimentación. El Estado destina a estas obras los recursos necesarios, pero, desgraciadamente, debido a esta desvalorización de la moneda, ellos son absorbidos y no se reembolsan en la misma moneda o valor que se entrega. De ahí que tal vez sea de mayor interés, cuando se trate este problema, analizar también la antigüedad del problema en cada caso, porque la desidia no puede cargarse al haber de un Gobierno, sino que hay que distribuirla sobre una generación y entre varios Gobiernos.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Campos Menéndez.

El señor CAMPOS (Don Enrique).— Señor Presidente, en cierto modo me alegro de que el Honorable señor Benavides haya dado una explicación a esta Honorable Cámara acerca de por qué surgen estos proyectos de ley tendientes a resolver problemas que deberían ser resueltos por el Poder Ejecutivo, pero no puede escapar al criterio de esta Honorable Cámara que los argumentos esgrimidos por el Honorable señor Benavides no alcanzan a convencer a la luz de la razón.

Su Señoría ha dicho, como piedra fundamental de su argumentación, que la desvalorización monetaria es causa de que los recursos fiscales se reduzcan frente a los grandes problemas que tiene el país. Sin embargo, debo hacer notar lo siguiente: todo el régimen tributario chileno o gran parte de él, no se basa en el valor de la moneda, sino que se basa en porcentajes. De tal manera que tenemos el caso paradójico en Chile de que sin necesidad de que el Congreso Nacional legisle sobre la materia, se va aumentando automáticamente el monto de las cargas tributarias. Pongo un ejemplo: una persona que hace diez años tenía una renta de cien mil pesos anuales pagaba con respecto a esa renta un porcentaje determinado. Hoy, el equivalente de esa renta de hace diez años indudablemente que no es la suma de cien mil pesos sino de un millón de pesos, y aunque la escala de porcentajes ha permanecido igual, la cantidad de pesos con que hoy día el contribuyente participa al Estado, es mucho mayor. Esto, indudablemente, demuestra que el Estado está percibiendo hoy día una cantidad de dinero muy superior a la que recibía por el mismo concepto hace diez años, de donde se deriva que el Fisco es el único que se pone al margen de la desvalorización monetaria. Este es un antecedente.

El otro, a que se refería el Honorable señor Benavides, de que los pueblos necesitan poco a poco ir solventando nuevas necesidades, responde a una razón de evolución.

Indudablemente la población de Tomé de hace veinte años era distinta de la que actualmente existe en ese punto de la República. Su índice de progreso, correlativo del progreso alcanzado por la técnica, también es diferente; y el "standard" de vida de sus pobladores, es, asimismo, distinto. De esto nace precisamente una mayor obligación del Estado de proporcionarle los medios necesarios para desarrollar su vida comunal y para que la gente pueda desenvolverse en el nuevo medio de vida.

Esta es, señor Presidente, la razón por la cual el Gobierno debe marchar de acuerdo con los tiempos. Y ¡ay de aquellos Gobiernos que no están de acuerdo con los tiempos!

He querido hacer estas observaciones, señor Presidente, porque, por desgracia, el Gobierno que actualmente nos rige, a pesar de sus ampulosas declaraciones, no ha podido ponerse de acuerdo con los tiempos ni mucho menos con las promesas que formularan sus personeros cuando el actual Gobierno no era sino una esperanza de tal.

Quiero pedir también al Honorable señor Benavides, a quien mucho estimo por las intervenciones valientes que le ha correspondido hacer en esta Honorable Cámara, en defensa de los puntos de vista del Ejecutivo, que haga un recuento de las palabras pro-

nunciadas en los momentos irresponsables de la campaña y las ponga frente a aquéllas que tiene que pronunciar Su Señoría frente a hechos concretos, reales y significativos, como el que se ha citado con ocasión de este proyecto, de la falta de agua, es decir, de un elemento indispensable para la vida, en una población progresista como Tomé.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Y el artículo 2.º del proyecto, señor Presidente?

El señor VALDES LARRAIN.— Los culpables de esta situación son los que defienden al Gobierno...

El señor BENAVIDES.— Yo defendiendo los intereses nacionales, sea Gobierno o no sea Gobierno.

El señor CASTRO (Presidente).— Yo quiero recordar nuevamente al Honorable señor Campos que están en discusión las observaciones del Honorable Senado al artículo 2.º del proyecto en debate.

El señor BENAVIDES.— ¿Me permite, Honorable señor Campos?

El señor CAMPOS (don Enrique). — Con todo agrado.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Campos, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BENAVIDES.— Quería decir solamente que no parece que sea ésta la oportunidad para entrar a debatir a fondo este problema de las obras públicas en relación con la capacidad económica de que disponga el Gobierno.

Creo, sí, que vale la pena resolver el problema de carácter local a que se refiere el proyecto en debate y que más tarde se podrá plantear el problema de fondo.

Pero quisiera recordar al Honorable colega señor Campos que, antes de discutir la función del Estado en materia de obras públicas, y la responsabilidad del Gobierno, habría que establecer un balance del estado de las obras públicas en nuestro país y de las necesidades de obras públicas del país.

Acabo de regresar de mi provincia, señor Presidente. Hay allá pueblos que desde hace veinte años o más están clamando por agua potable; hay puertos de primera categoría, como el de Coquimbo, que tienen racionada el agua desde hace dos, tres y cuatro años.

Nunca se dio solución a este problema que venía arrastrándose desde tiempo atrás, porque el Estado, dentro de sus funciones, tuvo desidia o irresponsabilidad.

De manera que no tengo ningún inconveniente para que, en su oportunidad, este problema sea debatido a fondo. Y esta oportunidad la habrá cuando el Ejecutivo envíe un plan extraordinario de obras públicas. Ya se ha anunciado que el proyecto respectivo llegará a la Honorable Cámara en estos días.

Agradezco la interrupción que me concedió el Honorable señor Campos y también los conceptos expresados por Su Señoría en tor-

no a mi persona. Creo que actualmente el interés está en despachar este proyecto, dejando este problema que es de fondo, que es de interés público y que naturalmente con, viene dilucidarlo para deslindar responsabilidades, para el momento en que se discuta el otro proyecto a que me he referido.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS (don Enrique). — En mi concepto, estamos en esta Honorable Cámara para cumplir una función social y cualquier problema, cualquier proyecto de ley se presta para derivar el debate hacia un plano general; lo fundamental para el país es que discutamos cosas esenciales. Creo que, desafortunadamente, en nuestra política caemos muchas veces en cosas de detalle y nos olvidamos de los problemas básicos de la Nación.

Para mí este problema del agua potable y este empréstito de cinco millones de pesos, por tener como base...

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Hace dos minutos que terminó el tiempo del primer discurso de Su Señoría; puede continuar hablando dentro del tiempo de su segundo discurso.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Muchas gracias, señor Presidente.

Digo que considero siempre propicio y abiertas las puertas para hablar de los problemas fundamentales de Chile, sin importar que el pretexto pueda ser pequeño; aunque en este caso no lo es, puesto que se trata de un empréstito de cinco millones de pesos para una localidad que tanto lo necesita.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Y qué dice el Reglamento de la Honorable Cámara?

El señor CAMPOS (don Enrique). — Me estoy ajustando al Reglamento, Honorable Diputado.

Quiero decir que cuando el Ejecutivo desea hacer las cosas, las hace; y siempre hay dinero.

Contaré a la Honorable Cámara un hecho pintoresco: hace pocos días tuve el agrado de recorrer la provincia de Cautín, que me honro de representar en este Parlamento. El viaje lo hice desde los contrafuertes cordilleros hasta el mar y desde Púa por el norte, hasta La Paz, por el sur. Y pude padecer, porque ése es el término que debo emplear, los terribles caminos que tiene la provincia de Cautín. Nunca pude encontrar en la huella a un obrero trabajando, mejorando el camino. Y esto, precisamente en la época en que se necesitaba que los caminos estuviesen mejorados, para que pudieran llegar las cosechas a los nudos ferroviarios y ser traídas a la capital.

Y cosa curiosa, señor Presidente, en un diario de anteayer he leído un artículo que realmente sólo movería a risa si no resultara sarcásticamente jocoso. Como saben Sus

Señorías, se está organizando una carrera de automóviles desde Viña del Mar hasta Puerto Montt, y la provincia de Cautín, que es la principal productora de trigo en el país, que necesita, como ninguna otra, que los caminos estén perfectos para que lo que producen sus esforzados habitantes pueda llegar barato a los centros de consumo, no ha contado con una maquinaria niveladora o con cuadrillas de obreros para mejorar esos caminos. Pero ahora, cuando ya han terminado las cosechas, cuando el esfuerzo ha sido realizado, cuando se han gastado neumáticos, combustibles y repuestos en demasía, todas las maquinarias del país están trabajando allí para que hagan buenos tiempos los automovilistas que correrán en la justa de Viña del Mar a Puerto Montt. Es decir, nos preocupa mucho más la vialidad deportiva, que no tiene en el fondo nada más que un interés de esta naturaleza, que la cosa fundamental que significa el que lleguen baratos y pronto los productos del país al consumidor que tanto los necesita.

Quería hacer notar esta situación, especialmente porque el Ministro señor Orlando Latorre se ha empeñado en dar la espalda a la solución de los numerosos problemas que afectan a la provincia de Cautín. Ahora está preocupadísimo para que el señor equis, el señor Varoli, el señor Jaras y otros que, de la noche a la mañana, se convierten en héroes deportivos, puedan señalar buenas marcas, y Chile pueda demostrar ante el mundo de que sus carreteras son como la palma de la mano, mientras que el trigo, el ganado y otros artículos que la gente necesita para alimentarse llegan tarde, mal y nunca a los centros de consumo.

Era todo lo que quería decir, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Y qué tiene que ver todo esto con el agua para Tomé?

El señor VALDES LARRAIN.— Se ve cómo el Fisco gasta la plata.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Puente.

El señor PUENTES (don Adán).— En el transcurso del debate producido en relación con el artículo 2.º del proyecto se ha hecho una serie de alcances y apreciaciones dignos de considerar detenidamente.

Deseo esta tarde, antes de que se proceda a la votación de este artículo, dar a conocer un hecho que demuestra la forma cómo la Corporación Municipal de Tomé, bajo anteriores administraciones y también bajo la actual, ha cuidado de encarar la solución de los problemas que aquejan a esa comuna.

Recuerdo perfectamente que en el año 1942 esta Honorable Cámara prestó su aprobación a la ley que lleva el número 7.717, con el fin, exclusivamente, de dotar de alumbrado eléctrico a la localidad de Dichato. En el mis-

mo año también esta Honorable Corporación aprobó otra ley, que lleva el número 8.759, tendiente a mejorar el servicio de agua potable de la misma localidad. Como decía hace un instante, tanto las administraciones municipales anteriores como la actual se han destacado siempre por la orientación que han impreso a la solución de los problemas derivados de la formación de poblaciones en los alrededores de Tomé.

También recuerdo que el año recién pasado esta Municipalidad tuvo la satisfacción de ser la única que pudo exhibir a la faz del país un superávit en el ejercicio financiero de su presupuesto de dicho año, estimado, aproximadamente, en la suma de 600 mil pesos, lo que demuestra que tanto sus regidores como el propio Alcalde han actuado siempre, en la solución de sus problemas, con ejemplar altura de miras y considerando antes que nada el interés de la colectividad.

He querido hacer esta confesión sobre cuál es la posición real de las personas que integran la Corporación Municipal de Tomé, con el fin de justificar, aun con mayores razones, una resolución favorable de la Honorable Cámara respecto del artículo 2.º de este proyecto, que espero, como todos los demás colegas, que sea despachado a la brevedad posible.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en el curso del debate hemos escuchado interesantes observaciones de los Honorables colegas señores Barra, Benavides y Campos, ~~para demostrar la importancia que tendría para Tomé el mejoramiento de los servicios de agua potable.~~ Ha quedado demostrado también en el curso de este debate que el inciso segundo del artículo 2.º no ha sido suprimido; por lo tanto, la Municipalidad de Tomé podrá modificar la inversión de los fondos provenientes del empréstito.

Por estas razones, y a fin de que este proyecto se transforme a la brevedad posible en ley de la República, solicito a los Honorables colegas que se sirvan aprobarlo con las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Nada más.

El señor SERRANO.— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SERRANO.— Creo que después de todas las razones que se han hecho valer en esta Honorable Cámara, es conveniente proceder de inmediato a la aprobación del proyecto en debate, porque en realidad sería absolutamente innecesario alargar más su discusión.

Por estas razones, e igual que el Honorable señor Espina, pido que se someta a votación y que se apruebe el proyecto.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, llama sobremanera la atención que en un problema de esta naturaleza el Ejecutivo no asuma la responsabilidad que le corresponde; esto es darle a un pueblo, de la importancia de Tomé, los elementos necesarios, a fin de que pueda mejorar su servicio de agua potable. En cambio, se recurre al arbitrio de autorizar a la Municipalidad de esa ciudad para que pueda contratar directamente en el Banco del Estado o en otras instituciones bancarias un empréstito destinado a este fin. Y me llama la atención, porque, según los antecedentes que tengo a la mano, una delegación que viaja en estos momentos al extranjero para participar en una Conferencia Panamericana, cuya sede ha merecido el repudio de esta Corporación y de todos los sectores políticos, le va a costar al Erario la suma de quince mil dólares.

Señor Presidente, en virtud de este proyecto que autoriza a la Ilustre Municipalidad de Tomé para contratar un empréstito, el Gobierno, en realidad, delega en esa Corporación el cumplimiento de la obligación que él tiene de higienizar las ciudades y los pueblos, dotándolos de servicios de alcantarillado y agua potable, con sus propios recursos. En estas circunstancias, nos extraña que el Ejecutivo haya malgastado cerca de 30 millones de pesos para financiar el envío de la delegación chilena a la mascarada que constituye la Conferencia de Caracas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AHUMADA.— Como tenemos dudas sobre las cifras exactas, creemos los Diputados de estos bancos que la Honorable Cámara debe dirigir un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole que se sirva enviar a esta Honorable Corporación una información detallada de los recursos que han debido destinarse para financiar el viaje de la numerosa delegación chilena a dicha Conferencia.

Según los antecedentes que tengo en mi poder, se han gastado en esto US\$ 15.000 dólares. De esta cantidad, US\$ 10.000 salieron del Presupuesto Nacional. Los otros 5.000 dólares se obtuvieron del Banco Central por medio de un subterfugio.

Para corroborar estos datos, solicito que la Honorable Cámara envíe al señor Ministro de Relaciones Exteriores el oficio a que he aludido, pidiéndole que informe a esta Honorable Corporación a cuánto ascienden efectivamente los gastos respectivos.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable Cámara, la Mesa aplicará drásticamente el Reglamento, en orden a concretar el debate a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 2.º.

El señor VALDES LARRAIN.— Incorporarán Tomé a Venezuela.

El señor GALLEGUILLOS (Don Florencio).— Es que en Caracas tampoco hay agua.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 2.º.

El señor BUSTAMANTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUSTAMANTE.— Señor Presidente, antes de que Su Señoría comience a aplicar el Reglamento, quiero decir al Honorable señor Ahumada que ha olvidado un poco la aritmética, porque US\$ 15.000 a \$ 200 por dólar no son \$ 30.000.000, sino \$ 3.000.000.

Está bien que Su Señoría, como médico, cuando atiende a sus pacientes, les recargue los honorarios, pero eso no lo autoriza para que venga aquí a multiplicar por diez la cifra verdadera.

Por otra parte, apartándome siempre del tema, todos sabemos que esta delegación que va a Caracas es una de las menos numerosas que se han enviado a esta clase de Conferencias. Además, no es efectivo lo que ha manifestado Su Señoría, en el sentido de que esta delegación haya sido repudiada por casi todo el Congreso Nacional.

Ahora bien, señor Presidente, para terminar, si Su Señoría quiere aplicar el Reglamento, hágalo con respecto a todos los Honorables Diputados que se han salido del tema.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 2.º del proyecto en discusión.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la modificación.

—Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

### 3.—ACTUACIONES DEL INTENDENTE DE BIO BIO.— LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA.

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad a un acuerdo de la Sala, adoptado a raíz de una petición formulada por el Honorable señor Aqueveque, se va a dar lectura a un oficio enviado por el señor Ministro del Interior.

El señor CAÑAS (Prosecretario Accidental).— Dice el oficio:

"N.º 710.— Santiago, 2 de marzo de 1954.

En relación a las observaciones hechas por el Honorable Diputado señor Manuel Rioseco V., en la sesión N.º 59, Extraordinaria, de fecha 26 de enero último, de esa Honorable Corporación, referente a la actuación que le habría cabido al Intendente de Bío Bío, señora Ana Paredes de Saure, a quien se atribuye el reparto de algunas fotografías del Excelentísimo señor Presidente de la República Argentina y de su señora esposa, cúmpleme manifestar a Vuestra Excelencia que, dada a conocer esta denuncia al Intendente aludido, ha expresado su profunda extrañeza, manifestando, textualmente, que no esperaba que un parlamentario hiciera tales declaraciones sin fundamento o base alguna.

Como en realidad, aparte de la información proporcionada por el Honorable Diputado señor Rioseco, no existen otros antecedentes que permitan establecer la efectividad del hecho denunciado, es de presumir que el Honorable Diputado ha sido erróneamente informado sobre el particular.

Es cuanto puedo manifestar a Vuestra Excelencia al respecto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.— (Fdo.): Santiago Wilson".

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRÜCHER.— Señor Presidente, el Honorable señor Rioseco ha solicitado la palabra por haber sido aludido en el documento que acaba de conocer la Honorable Cámara.

El señor CASTRO (Presidente).— Si el Honorable señor Rioseco tiene un poco de paciencia, una vez que se den a conocer algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones, solicitaré el asentimiento de la Sala para concederle la palabra.

#### 4.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para dar cuenta, de inmediato, de algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones, y para anunciar la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

**Acordado.**

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— El señor Ríos renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al señor Sepúlveda Garcés.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

**Acordado.**

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— El señor Miranda, don Hugo, renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Sepúlveda Rondanelli.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

**Acordado.**

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— El señor Miranda, don Hugo, renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Enriquez.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

**Acordado.**

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— El señor Magalhaes renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Durán.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

**Acordado.**

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— El señor Miranda, don Hugo, renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se propone en su reemplazo al señor Morales Adriaola.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

**Acordado.**

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— El señor Muñoz renuncia a la Comisión de Agricultura. Se propone en su reemplazo al señor Weber.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

**Acordado.**

#### 5.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— El señor Presidente anuncia los siguientes asuntos para la Tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones:

1.º— Balance de la Dieta Parlamentaria correspondiente al año 1953 y de las Cuentas de Secretaría del segundo semestre del mismo año.

2.º— El que modifica la ley N.º 10,134, que autorizó a la Municipalidad de Los Andes para contratar un empréstito.

3.º— El que autoriza a la Municipalidad de Villarrica para transferir al Servicio Nacional de Salud un terreno de su propiedad.

4.º— El que reglamenta el contrato de trabajo en la industria hotelera del país.

5.º— El que reconoce al personal de la Orquesta Sinfónica de Chile el tiempo servido en la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos.

6.0— El que destina fondos para las instalaciones del Aeródromo de El Belloto, de Valparaíso.

7.0— El que establece el beneficio de la previsión para los parlamentarios que deban renunciar a un cargo o empleo por incompatibilidad constitucional.

8.0— El que prorroga el impuesto establecido en la ley N.º 7,966 y destina su producto a la construcción del edificio del Regimiento de Artillería N.º 4 "Miraflores", de Traiguén.

**6.—PROPAGANDA DE UN REGIMEN EXTRANJERO EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES. — ACTUACIONES DEL INTENDENTE DE BIO BIO.**

El señor Castro (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Rioseco.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Por cuánto tiempo?

El señor CASTRO (Presidente). — ¿Por cuánto tiempo desea usar de la palabra Su Señoría?

El señor RIOSECO.— Por los cinco minutos que me concede el Reglamento, señor Presidente.

El señor LEA-PLAZA.— En ese caso y en conformidad al Reglamento, Su Señoría debería usar de esos cinco minutos al final de la sesión.

El señor CARMONA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se concederá la palabra al Honorable señor Rioseco por cinco minutos.

**Acordado.**

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— En la sesión 59.a extraordinaria, celebrada el martes 26 de enero recién pasado, dije en esta Honorable Cámara que en la ciudad de Los Angeles se habían repartido fotografías del Presidente de Argentina, don Juan Perón, las que mostré a la Honorable Corporación. Además, manifesté que las personas que tenían en su poder estas "fotos" me habían afirmado que les habían sido entregadas por la señora Intendente de la provincia de Bio Bio.

Como consideré graves estos hechos, solicité de esta Honorable Cámara —y ella lo acordó por unanimidad— que se elevaran estos antecedentes al conocimiento de Su Excelencia el Presidente de la República para que ordenara una investigación. El Ejecutivo ha contestado diciendo que ha interrogado a la señora Intendente aludida y que los hechos denunciados no son efectivos.

¡Esta es la forma cómo el Ejecutivo contesta los oficios que la Honorable Cámara le envió! Verdaderamente, es una burla a esta Corporación, que, cuando se solicita una investigación sobre un hecho claro y preciso

como el reparto de dichas fotografías en una ciudad chilena, el Ejecutivo, en lugar de realizarla, prefiere sencillamente preguntar al funcionario supuestamente inculcado si es o no efectivo el cargo que se le hace. Como la funcionaria aludida negara la efectividad del hecho, el Ejecutivo ordenó, lisa y llanamente, **cerrar una investigación**, que, seriamente, no ha efectuado.

También hay otros hechos que es conveniente que la Honorable Cámara conozca. De las declaraciones a la prensa hechas por la señora Intendente, se desprende que ella habló por teléfono —así lo tengo entendido— con el Inspector de Intendencias, cuyo nombre no recuerdo, y, además, con el señor Tarud. Al día siguiente de aquél en que solicité en esta Honorable Corporación que se hiciera una investigación, se le había contestado, telefónicamente también, a dicha funcionaria, que no tuviera ningún cuidado, porque no iba a pasar nada.

Si el Ejecutivo deseaba proceder con seriedad, debió efectivamente haber llevado a cabo dicha investigación, porque es grave que se reparta en Chile propaganda argentina, más aún cuando se supone que el reparto ha sido hecho por uno de los funcionarios más directos del Ejecutivo. Como decía, me parece que el oficio leído constituye una burla al Parlamento.

Aún más, en esa misma declaración a la prensa, la señora Intendente manifestó que le extrañaba que los radicales la atacaran, porque ella no había perseguido a los funcionarios del Partido Radical. O sea, la señora Intendente cree que a los hombres se les puede perseguir por sus ideas. También, expresó que tal vez yo estaba equivocado y que el origen de mi denuncia partiría del hecho de que ella tenía en su casa dos fotografías y un calendario de propaganda que le habían sido regalados por una amiga.

No quiero suponer intenciones, pero me imagino quién era la amiga que había regalado la fotografía; como sabe la Cámara, la señora Intendente era miembro del Partido Femenino de Chile, que dirigía la ex senadora señora María de la Cruz.

Entonces, señor Presidente, existe un hecho que el Ejecutivo ha eludido investigar: el reparto de fotografías. También, como yo he dicho, ha rehusado hacer una seria investigación sobre este asunto. Por otra parte, tanto el Inspector de Intendencias como el Presidente del Partido Agrario Laborista han prejuzgado sobre el particular, puesto que han dicho a la señora Intendente, antes de conocer acto alguno, que no tuviera miedo, porque la investigación le iba a ser favorable.

Siempre que la Honorable Cámara solicita antecedentes al Ejecutivo sobre cualquier tipo de investigación, contesta en la misma forma: no hace la investigación, o retarda el envío de los antecedentes pedidos. Y si resuelve enviarlos, ellos llegan cuando ya los

datos son innecesarios por haber pasado el tiempo suficiente para borrar todas las huellas o para que se pierda la identidad de las personas que pudieran haber sido buenos testigos, si se hubiera realizado una seria investigación. Es claro, entonces, que el Ejecutivo no ha querido hacerla.

Hay, repito, un hecho cierto: en Bío Bío no se ha interrogado a nadie, ni nadie ha hecho ninguna investigación.

El señor GUZMAN.— ¿De dónde saca esa conclusión Su Señoría?

El señor RIOSECO.— En el mismo oficio enviado por el Ejecutivo, se dice que solamente se ha tomado en cuenta la opinión de la señora Intendente.

Esta es la forma corriente en que se contestan los oficios que envía la Honorable Cámara.

El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente, para referirme a este mismo problema.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra por cinco minutos al Honorable señor Aqueveque, quien desea referirse al mismo tema.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Yo también, desearía que se me concedieran cinco minutos, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concedería a los señores Aqueveque y Sepúlveda Garcés el tiempo que han solicitado.

#### Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.— Después de escuchar la lectura del oficio del señor Ministro del Interior, he llegado a la misma conclusión dada a conocer por el Honorable señor Rioseco: que no se ha hecho ninguna investigación. Me parece que no es éste el procedimiento que al Ejecutivo correspondió haber adoptado. Pero, si bien, el Gobierno debió realizar una investigación sobre este asunto, debemos considerar, en su favor, las dificultades que ha tenido para hacerla.

El Honorable señor Rioseco hizo la denuncia en esta Sala, pero no dio mayores antecedentes. Era imposible en la comuna de Los Angeles averiguar el nombre de las personas que proporcionaron esas fotografías que él exhibió en esta Honorable Cámara...

#### —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIVAS.— ¿Podrían haberlas apaleado...?

El señor AQUEVEQUE.— Desde la campaña presidencial, he participado en luchas políticas con la actual Intendente de Bío Bío. Además, he estado luego, en casi permanente contacto con la señora Intendente para buscar una solución a los problemas de Bío Bío. La he acompañado a distintos puntos de la región y jamás la he visto hacer propaganda

peronista o repartiendo fotografías de éste o de otros Gobiernos.

Se informó por el diario "Las Noticias", que ahora el Honorable Diputado cita como fuente de información —en ese tiempo dicho rotativo era de propiedad del Honorable señor Rioseco y escribía en él también el ex oficial 1.º de la Intendencia que fue eliminado con ocasión del cambio de Gobierno— que la señora Intendente había repartido propaganda en algunos actos públicos, como ser, en la entrega de casas de emergencia.

Quiero señalar que la prensa me merece toda clase de respetos. He sido reportero y también he dirigido un diario en la provincia de Bío Bío; pero, en este caso, debo decir que las informaciones referentes a la Intendencia de Bío Bío no han sido siempre totalmente imparciales.

Voy a citar algunos hechos. Por ejemplo, al publicarse la noticia de que el Ejecutivo había ordenado colocar discos blancos en los automóviles fiscales, el título de esa información, en ese diario —que no era ya del Honorable señor Rioseco, aunque el señor Reyes trabajaba todavía en él— era: "Será expulsada la Intendente". La información decía, además, que todos los automóviles fiscales debían llevar el disco correspondiente, y que los funcionarios fiscales responsables que no lo pusieran, serían sancionados con la expulsión.

Como Sus Señorías pueden comprobar, las informaciones no eran serias; casi siempre ellas encerraban una mala intención hacia la señora Intendente de la provincia. Por eso, desearía, para que se aclarara totalmente este asunto...

El señor SANTANDREU.— Por lo demás, no había nada extraño en la información aludida, a que sólo se hacía recordar o saber a los funcionarios sobre esta obligación que tienen bajo sanción de exoneración de su cargo si no dan cumplimiento a esta disposición que está contemplada en la Ley de Presupuesto del presente año 1954, y en el plazo que la Contraloría les señale. Tengo entendido que la Contraloría ha fijado un plazo de diez días. De suerte que si la señora Intendente no ha dado cumplimiento, debe ser exonerada, como muchos otros funcionarios.

El señor AQUEVEQUE.— No me ha entendido Su Señoría. Voy a repetir lo que acabo de decir. La información se refería a todos los funcionarios que no cumplieran con esta obligación; era una circular que castigaba a cualquier funcionario. Pero el título del diario era tendencioso, puesto que decía: "Será expulsada la Intendente". Esto refleja la parcialidad del reportero encargado de las informaciones correspondientes a esa repartición...

#### —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AQUEVEQUE.— Personalmente conozco a la señora Intendente; y en el con-

vencimiento de que es inocente de esta imputación, por haber tenido la oportunidad de alteriar con ella en más ocasiones que las que pueden haberlo hecho cualquiera de las personas que dieron la información, quiero que se haga una investigación seria sobre estos hechos.

Por esto, emplazo al Honorable colega, señor Rioseco, a quien sé una persona seria y responsable y que no desea dejar, digámoslo así, en una nebulosa, la reputación de nadie, para que, por tratarse de un cargo hecho a una mujer, no permita que éste quede planteado en forma dudosa. Lo emplazo, asimismo, para que en esta ocasión dé los nombres de aquellas personas que le entregaron el material de propaganda que provocó estos incidentes. Así se facilitará la investigación que también, repito, deseo que se haga, ya que, como dije, estoy convencido de que la señora Intendente probará la falsedad de la acusación.

Nada más señor Presidente.

El señor SEPULVEDA GARCES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor SEPULVEDA GARCES.— Con todo agrado.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, el Honorable señor Aqueveque se ha referido a dos problemas que quiero analizar brevemente ante esta Honorable Cámara.

En primer lugar, ha dicho el Honorable Diputado que el diario era de mi propiedad. Sobre el particular, puedo manifestar que fui durante un tiempo arrendatario de este diario, pero, cuando sucedieron estos hechos y se hicieron todas estas publicaciones y de claraciones de la señora Intendente de la provincia, yo no tenía ninguna relación con este rotativo.

Por lo demás, sólo me he referido, hace algunos momentos, exclusivamente, a las declaraciones hechas por la señora Intendente a la prensa, que no fueron desmentidas con posterioridad...

El señor AQUEVEQUE.— No fue posible desmentirlas; se tergiversaban todas las informaciones que daba la Intendente.

El señor RIOSECO.— Estoy sólo dando a conocer los hechos que a mí me constan; nada más, Honorable colega.

El señor BUSTAMANTE.— No persigamos más a una mujer; pasemos a otra cosa.

El señor RIOSECO.— No se trata de perseguir a una mujer, Honorable Diputado. Sólo me he referido, acogiéndome al derecho de fiscalización, a ciertas actuaciones de la señora Intendente de la provincia de Bío Bío.

Por lo demás, el hecho de ejercer una función en la forma que he señalado, no es aceptable.

En segundo término, he sido emplazado por el Honorable señor Aqueveque para que diga los nombres de las personas que proporcionaron esta información...

El señor CISTERNAS.— Eso es lo lógico.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, podría decir nombres aquí, ¿y para qué? ¿Para que se persiga a determinadas personas?

El señor LEA-PLAZA.— ¡Si no se persigue a nadie, Honorable Diputado!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOSECO.— He pedido, por intermedio de la Honorable Cámara, que se haga una investigación. Cuando se nombre una Comisión seria y responsable, que investigue los hechos, exhibiré pruebas y daré nombres.

El señor CASTRO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA GARCES.— Señor Presidente, la forma en que se desarrolla este debate me sugiere la necesidad de decir algunas palabras sobre un hecho que tiene mucha importancia para esta Honorable Cámara, porque incide en el derecho constitucional que tiene esta Corporación de fiscalizar los actos del Ejecutivo y de pedir informes sobre determinadas actuaciones. Está ocurriendo, —así ha quedado demostrado esta tarde, y en ello han estado de acuerdo los Honorables señores Rioseco y Aqueveque—, que el Ejecutivo no efectúa las investigaciones que se le piden, que cuando se le hace alguna denuncia que afecta a un funcionario, se limita simplemente a pedir informe a ese funcionario.

Pedir informe a un Intendente sobre un acto suyo no constituye una investigación. Lógicamente, el informe de ese funcionario tendrá que ser favorable a su actuación.

Si el Ejecutivo considera suficiente esta actitud y envía estos informes a la Honorable Cámara, fatalmente tenemos que concluir que no está acatando la función fiscalizadora que tiene el Congreso Nacional.

Señor Presidente, estoy diciendo esto, porque no es el único caso. Esto mismo está ocurriendo a diario. Creo que muchos Honorables colegas lo habrán experimentado. Reciben informes que contienen la simple declaración del funcionario afectado por el reclamo. El Ejecutivo jamás practica una investigación responsable sobre el hecho que se denuncia.

Quiero recordar ahora el caso de los "afiches" que se pegaron en los muros de las calles de Santiago, que venían desde Argentina con propaganda del Ejército de ese país. Yo hice la denuncia: ¿Y qué contestó el Ministro de Relaciones Exteriores? Que el señor Barros Van Büren, de quien se decía que era el responsable de esos "afiches", que se habían traído al país, no podía serlo, porque había sido enviado a Argentina, mediante un decreto, para una función completamente distinta. Es decir, o era ingenuidad o se estaba faltando

el respeto al Congreso Nacional. Si el señor Barros fue enviado en una misión, evidentemente no tenía el encargo oficial de traer esos "afiches", pero que el señor Barros Van Buren los trajo es cosa conocida y aceptada en todo el país. Esto se ha dicho en todos los diarios y revistas y no ha podido ser desmentido.

Posteriormente, pedí una investigación de actos realizados por el Gobernador de Río Negro, lugar de la provincia que represento. Pues bien, se me contestó, lisa y llanamente, con un informe que el señor Gobernador envió al Ministerio y que el señor Ministro se limitó a transcribir al Honorable Congreso Nacional. Estas no son investigaciones. En esta forma se está burlando al Honorable Congreso Nacional. Por este motivo, creo que lo que corresponde esta tarde es solicitar al señor Ministro del Interior, reiterándole la petición anterior, que practique una investigación...

El señor CORREA LARRAIN.— Hay que devolverle el oficio.

El señor SEPULVEDA GARCES.— ...y que no se limite a enviar un simple informe de la señora Intendente, la que, por muy meritoria que sea para el señor Ministro, está sujeta también a la fiscalización de la Honorable Cámara de Diputados. Es necesario que cumpla con lo que esta Corporación acordó solicitarle. Creo que ésta debe ser la norma que debemos seguir en adelante.

**7.—TRANSFERENCIA AL SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS PARTICULARES DE IQUIQUE DE UN PREDIO FISCAL.— PREFERENCIA PARA TRATAR EL PROYECTO RESPECTIVO**

El señor CASTRO (Presidente).— El Honorable señor Carmona ha solicitado cinco minutos para hacer una petición.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder dicho tiempo al Honorable Diputado.

**Acordado.**

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, quiero pedir a Su Señoría que solicite el asentimiento unánime de la Sala para tratar sobre tabla un proyecto de ley muy simple, por el cual se autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Sindicato de Empleados Particulares de Iquique el dominio de una propiedad fiscal.

Este proyecto de ley fue estudiado por la Comisión de Agricultura y aprobado por la unanimidad de sus miembros. El Honorable señor Izquierdo, presidente de esa Comisión, puede abonar lo que estoy solicitando. En realidad, se trata de un proyecto muy simple, que permitirá resolver una situación creada al Sindicato de Empleados Particulares de Iquique.

Si se aprueba mi petición, no tengo inconveniente en que se vote antes la que ha formulado el Honorable señor Sepúlveda.

El señor CASTRO (Presidente).— Me permito informar a la Honorable Cámara que, si bien es cierto que el proyecto fue aprobado a las tres de la tarde por la Comisión de Agricultura, el informe no ha sido todavía redactado.

El señor CARMONA.— Por este motivo, solicito a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Sala, para tratar sobre tabla el proyecto a que me he referido.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Vale decir, sin informe de Comisión.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar sin informe de Comisión y sobre tabla el proyecto a que ha hecho mención el Honorable señor Carmona.

El señor VALDES LARRAIN.— Hay informe, sólo que no está impreso.

El señor IZQUIERDO.— El proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

El señor CASTRO (Presidente).— Vuelvo a repetir a la Honorable Cámara que si bien el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Carmona fue aprobado a las tres de la tarde, su informe no ha llegado todavía a la Honorable Cámara.

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar este proyecto al final de la sesión.

**Acordado.**

**8.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA**

El señor CASTRO (Presidente).— Los Diputados representantes de la circunscripción de Antofagasta han solicitado a la Honorable Cámara cinco minutos al final de la sesión para hacer una petición.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá dicho tiempo al Honorable señor Brucher al final de la sesión.

**Acordado.**

El señor SEPULVEDA GARCES.— Señor Presidente, he formulado una proposición a la Honorable Cámara, en el sentido de que se reitera la petición de investigación hecha al señor Ministro del Interior, por el Honorable señor Río seco.

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor BRUCHER.— ¿Me permite, señor Presidente? Hay un error respecto de la petición hecha por la representación de Antofagasta.

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para

entrar a considerar y votar la proposición hecha por el Honorable señor Sepúlveda Garcés.

El señor BUSTAMANTE.— No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se vote.

El señor BUSTAMANTE.— No cabe votación. No lo permite el Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Brücher, para clarificar la petición hecha por los Honorables Diputados por Antofagasta.

El señor BUSTAMANTE.— No, señor Presidente. Entremos en la Hora de Incidentes.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

**9.—NECESIDAD DE INSTALAR UNA OFICINA DE CORREOS Y TELEGRAFOS EN LA POBLACION "LORENZO ARENAS", DE CONCEPCION.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA**

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando en la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, desde hace algún tiempo, vengo insistiendo en esta Honorable Corporación sobre la necesidad de que la Dirección General de Correos y Telégrafos proceda a instalar una oficina en la población "Lorenzo Arenas", de la comuna de Concepción.

Tengo aquí, en mi poder, un oficio firmado por el ex Ministro del Interior, don Osvaldo Koch, en el que se transcribe una comunicación enviada por la Dirección General de Correos y Telégrafos. En ella se expresa que no ha sido posible instalar una oficina de estos servicios en la población "Lorenzo Arenas", en atención a que no se dispone de un inmueble para tal fin. Se han hecho gestiones sobre el particular, en la Corporación de la Vivienda, y esta institución ha contestado que tampoco está en condiciones de facilitar un local adecuado. Yo debo manifestar a la Honorable Cámara, que estoy en antecedentes de que existen locales adecuados en la población "Lorenzo Arenas", locales que actualmente están desocupados y que reúnen las condiciones necesarias para que en ellos se pueda instalar una Oficina de Correos. Es posible, señor Presidente, que por falta de informaciones de las autoridades de la Corporación de la Vivienda en Concepción, la Vicepresidencia de esta ins-

titución haya dado una respuesta de esta naturaleza.

Como los pobladores del sector que he mencionado necesitan de este servicio público, quiero rogar a esta Honorable Corporación que se sirva acordar el envío de un oficio a la Corporación de la Vivienda, insistiendo en la necesidad de poner a disposición de la Dirección de Correos y Telégrafos, algunas de las casas que actualmente están desocupadas en esa población, para que se proceda a la instalación de la oficina que he mencionado.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Su Señoría solicita que el oficio sea enviado en nombre de la Corporación?

El señor BARRA.— Sí, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Barra.

Acordado.

**10.—CONVENIENCIA DE ENTREGAR TERRENOS A LOS MIEMBROS DE LA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE HUERTOS OBREROS DE TALCAHUANO" — PETICION DE OFICIO**

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, también deseo referirme a un problema que se debate durante largos años en la provincia de Concepción. Un grupo de ciudadanos de esa zona tiene constituida la "Sociedad Cooperativa de Huertos Obreros de Talcahuano", y han luchado para que se les entregue un fundo que compró, especialmente, la Caja de la Habitación para destinarlo a la instalación de huertos obreros. Posteriormente esta institución cambió de criterio y procedió a comprar una parte del fundo "Perales", haciendo la distribución correspondiente de los terrenos entre los "huerteros". Pero, desgraciadamente, se han ido presentando distintas dificultades que han impedido la entrega de esos terrenos.

Después de parcelado el fundo, la última dificultad que se presentó fue la falta de agua potable. Según antecedentes que tengo en mi poder, existe un informe del Ingeniero Jefe de las obras sanitarias de Talcahuano, donde queda ubicado ese fundo, en que se sostiene que hay agua potable suficiente y que sólo habría que construir algunas pequeñas instalaciones para aumentar la dotación de este elemento. Con esto quedaría eliminada la última dificultad que la Cooperativa de Talcahuano ha puesto a los "huerteros".

En atención a los largos años de lucha que llevan estos ciudadanos para alcanzar este objetivo, para lo cual, con sumas sacadas de sus propios salarios, han hecho aportes cercanos al millón de pesos, con el fin de responder ante la Corporación de la Vivienda de su soñencia y para demostrarle el interés que ellos

tienen en cooperar a la urbanización de estos terrenos, solicito al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para enviar un oficio a la Corporación de la Vivienda, pidiéndole que, ojalá en forma definitiva, proceda a la entrega de estos terrenos.

Se solicitó esto anteriormente, con el objeto de dar a los "huerteros" la posibilidad de aprovechar los meses de verano para realizar las reparaciones correspondientes. Desgraciadamente no se consiguió. Ahora se les viene encima el invierno y ellos permanecen en la incertidumbre. Los terrenos están loteados, pero ellos no pueden iniciar el traslado de sus enseres ni de los bienes que tienen en otros sectores.

Por este motivo, deseo que, en nombre de la Honorable Cámara, se envíe un oficio, por intermedio del Ministro de Salud Pública, a la Corporación de la Vivienda, en que se le solicite que proceda definitivamente a la entrega de los terrenos que he mencionado, partiendo de la base de que, según el informe del Jefe de Obras Sanitarias de Talcahuano, las dificultades que últimamente se han presentado, estarían subsanadas.

El señor CASTRO (Presidente).— La Mesa advierte a Su Señoría que no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

En consecuencia, se enviará el oficio en nombre del Comité de Su Señoría.

#### 11.—EL PROBLEMA DE LA HABITACION EN LA PROVINCIA DE ÑUBLE.— PETICION DE OFICIO.

El señor BARRA.— Señor Presidente, el resto del tiempo lo va a ocupar el Honorable señor Poblete.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Poblete.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, a pesar de las reiteradas y permanentes promesas hechas por voceros oficiales del Gobierno, en el sentido de que en la provincia de Ñuble, especialmente en la ciudad de Chillán, se iban a construir numerosas poblaciones, hemos podido comprobar, en los continuos viajes que realizamos los parlamentarios de esa zona, que el problema de la vivienda, especialmente en la ciudad de Chillán, sigue sin solución.

Señor Presidente, aun cuando Chillán no es una ciudad industrial, y aunque su población no ha aumentado en la proporción de la de otras, su problema habitacional es sumamente grave. Las rentas de arrendamiento no sólo en Chillán, sino en todas las ciudades de la provincia, son tan altas como las que se pagan en Concepción, en Santiago o en Valparaíso.

Cuando una persona llega a radicarse en la región, se encuentra con el pavoroso problema de que no hay casas para arrendar, y

si las hay, su renta de arrendamiento es incompatible con su capacidad económica.

Pues bien, señor Presidente, a pesar de las promesas que se han hecho, no conocemos un plan concreto de construcción de habitaciones en la ciudad de Chillán.

Recuerdo que cuando fui Consejero de la ex Corporación de Reconstrucción, dentro de los planes de esa institución se consultaban partidas especiales de dineros para préstamos de edificación particular y para poblaciones. La Corporación de la Vivienda no tiene en sus planes en forma concreta esta clase de operaciones.

Por otra parte, hemos podido comprobar que las Cajas de Previsión Social no desarrollaban una política de carácter habitacional en favor de sus imponentes. En algunas ciudades, como Concepción, Temuco y otras, la Caja de Empleados Públicos y Periodistas y la Caja de Previsión de Empleados Particulares levantan poblaciones para sus imponentes. En Chillán no ocurre esto. Solamente nos encontramos con promesas permanentes, sin que se haya hecho nada concreto.

Por estas razones, señor Presidente, ya que no hay quórum en la Sala para tomar acuerdos, me permito solicitar que, en nombre del Comité de mi Partido, se envíe un oficio a los señores Ministros de Obras Públicas y de Salud Pública, a fin de que se sirvan informar a la Honorable Cámara sobre los planes que sobre construcción de habitaciones en la provincia de Ñuble tiene el Ejecutivo para el año 1954; cómo piensan dotar de viviendas a la ciudad de Chillán y a las demás de la provincia, como asimismo al señor Ministro de Salubridad sobre los proyectos de las Cajas de Previsión para contribuir a solucionar el problema de la habitación en la zona que represento.

El señor CASTRO (Presidente).— Se enviarán los oficios a que ha aludido, en nombre del Comité de Su Señoría.

El señor POBLETE.— En seguida, señor Presidente, quiero referirme a un hecho que verdaderamente asombra, relacionado también con el problema de la falta de habitaciones en la ciudad de Chillán.

A raíz del temblor del 6 de mayo de 1953 y de las inundaciones producidas el año pasado, este problema de la falta de habitaciones se agravó enormemente. Fueron centenares las familias que quedaron sin habitación, por lo que hubo que ser reclusas en toda clase de locales, especialmente en aquéllos de establecimientos educacionales. Actualmente hay algunas escuelas que no pueden funcionar en forma completa, pues sólo pueden atender a su asistencia de alumnos en forma alterna, ya que los damnificados allí asilados no pueden ser desalojados. Por ejemplo, puedo decir que una parte de la Escuela Industrial está ocupada por estas familias damnificadas.

Sin embargo, no ha habido un solo esfuerzo, de parte del Gobierno, para construir habitaciones suficientes para que estas familias puedan abandonar esos establecimientos educacionales, especialmente en estos momentos en que la prensa del país, unánimemente, está informando que hay más de quinientos mil niños que no pueden matricularse por la falta de locales escolares. A pesar de esto, no vemos ningún esfuerzo, como he dicho, destinado a que se entreguen estos locales hechos para que funcionen en ellos los establecimientos educacionales, ni tampoco para dar viviendas a estas personas damnificadas que ocupan esos locales escolares.

Pues bien, señor Presidente, a raíz, como digo, del temblor del 6 de mayo del año pasado, se construyó en Chillán una población de emergencia que lamentablemente lleva el nombre de la señora esposa de Su Excelencia el Presidente de la República. Se llama "Población Graciela Letelier de Ibáñez". Es una población levantada con planchas de pizarreño, con techo de este mismo material. Son cuatro o cinco planchas de pizarreño las que forman una habitación. No puedo indicar exactamente su número, pero no temo equivocarme si estas casas pasan de ciento.

A las personas que habitan estas casas, que son obreros, en su gran mayoría, que ganan 60 u 80 pesos diarios, término medio, se les dijo que no iban a pagar un centavo de arriendo por ellas; porque no son casas en realidad.

Es un insulto, a mi juicio, para la esposa de Su Excelencia el Presidente de la República, que esta población se llame "Graciela Letelier de Ibáñez", como asimismo un insulto para los obreros y para Chile; porque tales habitaciones son verdaderos frigoríficos en invierno y hornos en verano.

Los niños se morirán de tuberculosis en el invierno, y en los días calurosos de esta estación estival, no pueden permanecer dentro de ellas.

Recuerdo que estas casas les fueron ofrecidas a los obreros gratuitamente por algunos meses, ya que, en una reunión verificada en el local de la Sociedad de Artesanos La Unión, se les manifestó posiblemente —según me informaron— por los representantes del Gobierno, que para la Pascua, tanto aquéllos que viven en esa población, que ni siquiera merece el calificativo de "callampa", como los que estaban habitando en las escuelas, podrían trasladarse a las 700 confortables casas que iban a construirse. Sin embargo, esto no ha ocurrido hasta hoy.

Pero, aparte de que estas casas ofrecen condiciones deplorables, a sus habitantes se les cobra 250 pesos de arriendo por el Servicio de Auxilio Social.

La mayor parte de los obreros es gente modestísima, señor Presidente. En esas dos piecitas de pizarreño, que no tienen más

de 1,50 o 2 metros, habitan con 5 ó 6 hijos y otros familiares, amontonados. Y como es gente que está cesante alguna, o que gana salarios diarios bajos, otra, que no está en condiciones de pagar la renta de arrendamiento, si no cancela dicho cánón será lanzada de esas casas.

El sábado último asistí a una reunión de los habitantes de la población "Graciela Letelier de Ibáñez", que están muy asustados porque pueden ser lanzados a la calle de un momento a otro por no pagar las rentas de arrendamiento, para lo cual no tienen capacidad económica.

Por eso, lamento que no haya número en la Sala para tomar acuerdos, porque creo que la Honorable Cámara habría acogido mi petición de enviar oficio a nombre de ella al Director del Servicio de Auxilio Social, solicitándole no que liberara del pago total de ese cánón, sino que lo redujera a 100 pesos, cuando más, pero no 250. La ex Corporación de Reconstrucción jamás cobró estos cánones tan subidos, a pesar de ser muy superior la calidad de las casas.

El señor CASTRO (Presidente).— Se enviará el oficio a que ha aludido Su Señoría, en nombre del Comité Socialista.

El señor PARADA.— Y en nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Así se hará, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

## 12.—FLETES PARA EL TRANSPORTE DE LA MADERA DESDE LA PROVINCIA DE CHILOE.— PETICION DE OFICIOS.

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité de la Acción Renovadora de Chile.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Quiero referirme, señor Presidente, a algunos problemas que afectan a la provincia de Chiloé, que represento en esta Honorable Cámara.

Saben los Honorables colegas que, debido al descenso de la producción de papa, que ha sido la base de la economía chilota durante muchos años, la población ha tenido que intensificar otras faenas, entre las cuales están las de la producción de madera.

Por desgracia, debido a que los vapores que van o vienen del norte, normalmente no re-

calan en Ancud, los productores se ven en la imposibilidad de enviar sus maderas a la zona central.

Algunos productores de maderas de la comuna de Ancud, me insinuaron una idea que tal vez sea posible llevar a la práctica. Ellos pueden enviar sus maderas en goletas o en embarcaciones menores hasta Puerto Montt; pero, desgraciadamente, hoy día Puerto Montt se encuentra con un gran stock de madera, porque no existen los elementos de transporte para traerla a los centros de consumo.

Me decían estos industriales, que producen la madera llamada de cuarta clase, es decir, la que se usa normalmente en el centro del país para la construcción —porque la madera de primera, de segunda y de tercera es de exportación— que ellos la venden a 15 pesos la pulgada, en circunstancias que en el centro del país se vende a 60 pesos.

Existe en el país una gran escasez de madera para construcciones, que el Gobierno podría resolver facilitando el transporte desde los centros de producción a los de consumo.

Los industriales madereros creen que es posible transportar madera desde Puerto Montt hacia el norte, en barcas de la Armada. Otra medida que ellos creen aplicable, consiste en que, a través de providencias administrativas o de medidas legislativas, se procure que barcos extranjeros hagan excepcionalmente el flete de su producción maderera hacia el norte. De esta manera, se des congestionaría a los puertos del sur de los stocks de madera y se provocaría un abaratamiento del producto en las zonas del centro y del norte del país.

Pido que, en mi nombre, se transmitan estas observaciones a los señores Ministros de Economía y de Defensa Nacional.

El señor CASTRO (Presidente).— Se enviarán los oficios a que ha aludido en nombre de Su Señoría.

### 13.—DESEMPEÑO DEL SERVICIO MILITAR DEL TRABAJO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS DE CHILOE.— PETICION DE OFICIOS.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, la iniciativa gubernativa de crear el Servicio Militar del Trabajo ha producido benéficos efectos en las provincias sureñas. Por ejemplo, parte del continente del regimiento "Sangra", de Puerto Montt, se encuentra en la provincia de Chiloé, construyendo el camino de Quemchi a Puntra, que dará vida a un sector importante del centro de Chiloé. En la provincia de Aysén, contingente del regimiento que cubre la guarnición, se encuentra abriendo una senda que, con el tiempo, podrá ser un camino definitivo en el sector de Nirihuao.

La institución del Servicio Militar del Trabajo es sumamente útil, por cuanto del período de conscripción, sólo tres meses se desti-

nan al adiestramiento militar del contingente, y el resto, se invierte en proporcionarles los conocimientos necesarios para ejecutar estas obras. En esta forma, además, es posible que un mayor número de varones pase por los cuarteles y reciban ese minimum de instrucción militar.

He sabido que el Servicio Militar del Trabajo ha tenido algunas dificultades para desempeñar su función por falta de elementos materiales y mecánicos. Creo que sería altamente interesante que existiera la mayor coordinación entre los Ministerios de Obras Públicas y de Defensa Nacional, con el fin de que se facilitaran al contingente los medios necesarios y los estudios técnicos adecuados para hacer más eficaz su labor.

Es para mí profundamente satisfactorio manifestar que esta iniciativa ha rendido buenos frutos. El Ejército, en esta forma, no sólo está cumpliendo con su función fundamental, sino que esta devolviendo a la economía nacional una parte de los esfuerzos que el país entero hace para sostener las instituciones armadas. Además, se eleva el factor educacional que el Servicio Militar incorpora en nuestro pueblo. Los jefes, oficiales y suboficiales encargados de esta labor, merecen felicitaciones.

Quisiera que estas observaciones fueran transmitidas también a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Obras Públicas.

El señor CASTRO (Presidente).— Se transmitirán las observaciones de Su Señoría a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Obras Públicas.

### 14.—DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FAROS QUE ORIENTAN LA NAVEGACION MARITIMA ENTRE PUERTO MONTT Y PUNTA ARENAS Y EN LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO.— PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, es sabido que la navegación entre Puerto Montt y Punta Arenas, que cubre más de mil millas marinas, es extraordinariamente difícil aún en la época de verano. Las condiciones climáticas, la falta de elementos modernos —ninguno de los barcos del Estado tienen radar—, hacen que los marinos que navegan de noche y de día por esa región tengan que hacer considerables esfuerzos para realizar el servicio en buenas condiciones.

En los últimos diez o doce años se ha avanzado mucho en el establecimiento de faros y balizas en esa zona; pero, por desgracia, señor Presidente, pude imponerme con mucha sorpresa de que en la ruta de Puerto Montt a Puerto Aysen, en el mes de febrero, había siete faros apagados. Ellos eran: el faro Lintinao, en el canal de Castro; el faro Boina, en el canal Ferronave; el faro Precaución,

en el mismo canal; el Boca Negra, en el canal Corrientes; el Peñón Blanco, en el canal Moraleda, y El Gorro, en el mismo canal.

No creo, señor Presidente, que sea necesario destacar la gravedad del hecho de que un faro, que los marinos toman como punto de referencia para sus rutas, se mantenga apagado. En efecto, nada hay que pueda contribuir más a perturbar a los marinos que el encontrarse con su barco en una posición que ellos presumen correcta, y en la cual deberán estar frente a un faro determinado y al que no ven porque no está iluminado normalmente. Surgen dudas sobre el lugar en que se encuentra el barco, y todo ello con el riesgo de que se produzca un desastre.

Señor Presidente, algunos barcos de la Armada Nacional están dedicados, en parte, a hacer el servicio de aprovisionamiento de los faros. No se puede negar, señor Presidente, que el trabajo que realizan es encomiable, y muy difícil en esta zona, y no puede ser subestimado; pero me parece inaceptable que, en la época de verano, en una sola carrera de 260 millas entre Puerto Montt y Puerto Aysen, haya siete faros apagados.

Sería de desear que se enviara un oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que explicara por qué ocurre esta anomalía, que puede ser causa de una grave desgracia, y que se evite su repetición en el futuro.

El señor CASTRO (Presidente).— Se enviará oficio en nombre de Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— El problema en esta zona, señor Presidente, está íntimamente ligado con el de los fletes marítimos.

Actualmente el servicio en la zona de Puerto Montt a Chiloé y Aysen se hace casi exclusivamente por los barcos de la Empresa Marítima del Estado, que es la sucesora del Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado. Están destinados a este servicio cinco barcos, los que en esta época se hacen insuficientes para atender el transporte de pasajeros y de carga.

Existe una gran afluencia de pasajeros a Chiloé, especialmente de estudiantes, que, en esta época, regresan desde el norte a sus hogares o retornan de éstos a sus clases, y hay también una gran corriente migratoria de obreros de Chiloé que llegan hasta Puerto Aysen y aún pasan al territorio argentino, llegando incluso a Comodoro Rivadavia en demanda del trabajo de temporada en faenas especialmente ganaderas.

Fuí testigo de que los barcos que hacen el servicio de Puerto Aysen a Puerto Montt llevan verdaderos hacinamientos humanos, que viajan sin elementales comodidades. Incluso ví que en un salón destinado para que

los pasajeros permanezcan en él durante el día, faltaba materialmente el espacio para contener a las personas que en la noche sencillamente querían acostarse en el suelo. Ha habido viajes en que venían más de 120 pasajeros de 1.ª clase, sin que haya camarotes para más de 50 o 60.

He podido imponerme también de que hay fallas elementales en la dirección de esta Empresa.

Es sabido que todos los años ocurre este congestionamiento de pasajeros. Sin embargo, el vapor "Trinidad", que tiene buenas comodidades para pasajeros, hizo tres viajes de turismo, durante tres semanas, a la laguna de San Rafael, llevando cada vez a cuarenta o cincuenta personas. Me informaron que en uno de ellos ni siquiera se completó el número. En cambio, a las personas que, por razones de familia o de trabajo, tienen que recorrer la zona, se les lleva en condiciones inaceptables en los otros barcos que se destinan a este objeto.

Precisamente, en la época en que se debería reforzar el servicio, la Dirección de la Empresa saca un barco, y lo destina a un fin eminentemente suntuario, en beneficio de cuarenta o cincuenta personas, y con perjuicio para cuatrocientas o más que se movilizan por razones de necesidad.

He sido informado que esta misma Empresa dispuso dos viajes de turismo a la Isla de Juan Fernández, con vapores de mayor tamaño, que son los que hacen el servicio hasta Magallanes o a los puertos del norte del país. A simple vista, y me gustaría conocer todos los antecedentes del caso, me parece desatinada una medida de esta especie, pues es sabido que hay permanente escasez de fletes para llevar abastecimientos a la zona norte del país. Resulta, pues, desconcertante ver que se subtrae un barco destinado a servir los puertos de esta zona y se dedica a fines no necesarios, mientras se lee en la prensa que se organizaría una nueva empresa naviera para atender la zona norte que está falta de fletes.

Quisiera, señor Presidente, que se enviara oficio al señor Ministro de Economía transmitiéndole todas las ideas que he expuesto.

El señor CASTRO (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Además, me parece que es indispensable enfocar el problema permanente del transporte en esta zona.

He observado que hay empresas particulares, de poco capital, que habilitan goletas de un costo de cuatro o cinco millones de pesos, con motores Diesel y a vela, y las destinan al transporte de maderas, cueros, bencina, en fin todo lo que la zona necesita. Me consta que su explotación constituye un buen negocio para sus armadores, y al mis-

mo tiempo un gran beneficio para la zona.

En cambio, señor Presidente, la Empresa Marítima del Estado explota esta ruta en forma absolutamente antieconómica. En efecto, ella posee barcos mixtos, de pasajeros, y de carga, que en cada uno de los diez o quince puertos del recorrido entre Puerto Montt y Puerto Aysen, permanecen muchas horas para cargar o descargar mercaderías. Barcos como el "Tenglo" o el "Trinidad" gastan ochenta mil pesos por día aproximadamente. Resulta absurdo que permanezcan durante horas inmovilizados en los puertos, dando hospedaje y alimentación a sus pasajeros, mientras se embarcan o desembarcan animales y mercaderías. Además, necesitan o se les impone demasiado personal.

Me parece que para el futuro sería conveniente que la Empresa Marítima del Estado destinara goletas semejantes a las que fleatan los particulares, para hacer exclusivamente el servicio de transporte de carga, reservando los vapores para el servicio de pasajeros. Debe mejorarse las condiciones de la tercera clase, que verdaderamente son miserables y absolutamente inadecuadas para seres humanos. En la actualidad los pasajeros de tercera clase tienen que viajar a la intemperie desde Puerto Montt hasta Puerto Aysen, en una zona fría y lluviosa.

En el presupuesto del presente año está destinada la suma de treinta millones de pesos. Quiero insinuar, al señor Ministro de Economía, una idea (que no es personal sino que la he hecogido en la misma región) en el sentido de que esos treinta millones de pesos se inviertan en la construcción de pequeñas embarcaciones de poco tonelaje capaces de llevar tanta carga como los vapores mixtos, que transportan alrededor de doscientas toneladas. Su construcción podría hacerse en los astilleros de la zona sur, de Puerto Montt, de Valdivia y de Chiloé. Con ello se daría un gran impulso a esta industria y se solucionaría el problema del transporte de la carga y especialmente del de pasajeros. Los vapores destinados exclusivamente al servicio de pasajeros se demorarían mucho menos tiempo en hacer el recorrido permaneciendo en cada puerto lo necesario para la subida o descenso de pasajeros y, así, podrían tener itinerarios fijos, análogos a los de los trenes. De esta manera se daría a los esforzados habitantes que tienen que ir por razones de trabajo hasta Chiloé y Aysen, un tratamiento más apropiado. Porque sucede que, ahora, los obreros que vienen desde las distintas islas, tienen que permanecer cuatro y cinco días en los puertos de embarque antes de salir para Aysen o para Punta Arenas.

A veces tienen que esperar hasta una semana, desprovistos aun de medios económi-

cos, casi a merced de la buena voluntad del vecindario y en condiciones sanitarias deficientes.

Debo agregar que hay falta de criterio en la distribución de los escasos barcos de que dispone actualmente la Empresa Marítima del Estado. En mi concepto, debiera reforzarse con un tercer barco semanal el servicio que existe entre Puerto Montt y los puertos de Chiloé, hasta Castro o Chonchi. Se trata del tramo de este recorrido en el que hay mayor afluencia de pasajeros. Y, con respecto a la línea a Ancud, conviene separarla de aquella que va a Castro y Aysen. De otra manera, no hay itinerario regular posible para los pasajeros que se dirigen a la capital de la provincia de Chiloé.

Termino pidiendo que estas observaciones sean incluidas en el oficio que se enviará al señor Ministro de Economía y, ojalá, que informe a la brevedad acerca de estos puntos.

El señor CASTRO (Presidente).— Las ideas expuestas por Su Señoría serán incluidas en dicho oficio.

#### 15.—NECESIDADES DEL PUERTO DE CORRAL EN LA PROVINCIA DE VALDIVIA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor PALMA (don Ignacio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA (don Ignacio).— El país ha vivido el último tiempo intensamente preocupado por los graves problemas que afectan a la zona norte del país. Por su importancia es perfectamente explicable que estos problemas alcancen la resonancia que la opinión pública les ha atribuido; pero no porque estos problemas sean importantes los de otras zonas dejan de serlo, también, en una escala auténticamente nacional.

Es así como la zona de Valdivia, en estas últimas épocas, ha experimentado una intensa inquietud por la solución de algunos principales problemas que la afectan muy vivamente, más aún, tratándose de soluciones que están siendo postergadas o que, por lo menos, no se afrontan con la decisión que los habitantes desearían que hubiera.

No voy a referirme, por ejemplo, al caso del agua potable en la ciudad misma de Valdivia, donde en el hecho, últimamente ha habido que racionarla. Este es un problema que se arrastra desde hace algún tiempo, y que evidentemente tendrá solución sólo dentro de un plan general de obras públicas, y de una redistribución que tendríamos que pensar muy detenidamente, y que abarcara tanto a las entradas cuanto a las rentas,

limitando ciertos beneficios comunes en favor de otros tal vez más importantes, y que, últimamente han sido postergados.

En cambio, ahora, tocaré un problema de verdadera importancia, no limitado a la ciudad de Valdivia, sino que extendido a toda la zona, a las provincias de Valdivia, de Cautín, y de Osorno, principalmente, relacionado con el puerto de Corral.

Todos los problemas que presenta este puerto han sido estudiados por los diversos Gobiernos. En realidad, Corral es uno de los puertos más importantes del país. Según los datos del Boletín Oficial de la Superintendencia de Aduanas, el año pasado, en los meses de enero a noviembre, el movimiento de cabotaje ascendió a la suma de 2.952.000.000 de pesos, siendo, en consecuencia, el sexto puerto de la República por la importancia de su movimiento.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Solicito la venia de la Sala para que pase a reemplazarme en la Presidencia de la sesión, el Honorable señor Schaulsohn.

Muchas gracias.

—El señor Schaulsohn pasa a presidir la sesión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor PALMA (don Ignacio).— Desde el punto de vista del volumen de mercaderías movilizadas, Corral es uno de los puertos que tiene mayor movimiento en el país, porque hay que exceptuar los casos especiales de los Puertos de Cruz Grande, y de Lota, que solamente embarcan minerales y, en el caso de Cruz Grande, minerales de escaso valor para nosotros. En efecto, el año pasado se movilizaron cuatrocientas mil toneladas por el puerto de Corral. Sin embargo, desde hace muchos años, este puerto se ha visto afectado por una serie de problemas. En realidad, antes no podían resolverse, porque se trata de problemas de carácter natural, pero, con los últimos adelantos de la técnica, pueden, y deben ser resueltos.

En Corral se produce continuamente el embanque de la entrada al puerto, como resultado de la gran cantidad de arena que arrastra el río Valdivia, río que, como se sabe, es uno de los que tiene la más importante hoya hidrográfica en el país. Este es un problema que se arrastra desde hace mucho tiempo, y que no sólo causa la inquietud de los habitantes de la zona, sino que es parte de su propia tradición. Precisamente Valdivia fue uno de los puertos de este país que se salvó del asalto de los piratas, en la época colonial, debido a la existencia de estos bancos de arena. Los holandeses perdieron varios de sus buques en estos bancos, y el propio Lord Cochrane, cuando tomó por asalto a Valdivia perdió la mitad de su flo-

ta en la empresa. Esto da una idea de lo que ha significado a lo largo del tiempo este grave problema del embanque del puerto de Corral.

Ultimamente, se ha podido abordar técnicamente, y se espera llegar a una solución científica. Para este fin, el Gobierno anterior designó una comisión que llevó este problema a uno de los más importantes laboratorios marítimos del mundo, a los de Vicksburg, en Estados Unidos.

Desgraciadamente, la solución descubierta en dicho laboratorio no es completa, a juicio de los principales técnicos chilenos, porque, de acuerdo con ella, se separa, en forma más o menos definitiva, Corral de Valdivia, haciendo, en realidad, dos puertos, y dándole a la zona de Corral un radio de atracción relativamente limitado.

Por esto, ahora más que nunca, se hace necesario que el Gobierno, aun antes de conocer el informe definitivo de Vicksburg, con los preinformes que posee, proceda a designar una comisión de sus mejores técnicos —y, afortunadamente, en el Departamento de Puertos los hay muy buenos actualmente— para que estudie una rectificación o complementación del proyecto elaborado en el laboratorio referido, para que, de esta manera, sea factible la solución propuesta, y para que resuelva, armónicamente, los problemas de Corral y de Valdivia.

En virtud de estas consideraciones, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole todos los antecedentes que hay sobre esta materia.

Desgraciadamente, parece que en Vicksburg no se tuvieron presente todos los aspectos del problema. No se analizó la concepción económica ni la zonal, sino que sólo se consideraron los aspectos técnicos.

Por ello solicito que en el oficio a ese Secretario de Estado, se le haga presente también el interés con que vería la Honorable Cámara la designación de una comisión de técnicos chilenos, de ingenieros de la Dirección General de Obras Públicas, que, con todos los antecedentes del caso, pueda complementar esta labor, sea en Chile, sea trasladándose, si es necesario, a Estados Unidos, para darle un corte definitivo a este problema, que tiene verdaderamente agitada a toda la zona.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor PALMA (don Ignacio). — Señor Presidente, en esta forma no sólo se dará solución a un problema que dice relación directa con el puerto de Corral, que desde el punto de vista regional de por sí es importante, sino que también a un asunto que tiene extraordinaria importancia para el país. En Chile no existen puertos de agua

dulce, que son siempre muy buscados por los barcos, porque así evitan tener que acudir a los diques por períodos relativamente cortos. En Valdivia se da el caso de un puerto muy bueno e importante, que con la solución que se propone, quedará apto para las naves de cabotaje de hasta seis mil toneladas. Será un puerto de agua dulce que prestará enormes servicios, ya que hará las veces, en cierto modo, de una especie de dique.

Por estas razones, me permito solicitar que en el oficio que se dirija al señor Ministro de Obras Públicas se requiera la urgencia para que este problema se aborde, no sólo con un interés regional, sino que nacional.

El tiempo que queda de nuestro Comité lo ocupará el Honorable señor Campos, don Enrique.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Palma, don Ignacio, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BENAPRES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CAMPOS (Don Enrique). — Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental). — Con la venia del Honorable señor Campos, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BENAPRES. — Señor Presidente, con respecto al oficio que acaba de solicitar el Honorable señor Palma, debo manifestar que el Departamento de Puertos del Ministerio de Obras Públicas está estudiando un proyecto de ley de acuerdo con la Comisión de Puertos de esta Honorable Cámara, el que pronto será sometido a la consideración del Congreso Nacional, y por el cual se destina la suma de cuatrocientos millones de pesos para arreglar, en un plazo de seis años, todos los puertos de Chile, especialmente los de Valparaíso y Corral.

El señor PALMA (don Ignacio).— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Campos?

El señor CAMPOS (don Enrique). — Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental). — Con la venia del Honorable señor Campos, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA (don Ignacio). — Señor Presidente, tal como dice el Honorable señor Benaprés, he sabido que en el Ministerio de Obras Públicas, por medio de su Departamento de Puertos, se ha completado un plan, elaborado hace ya algún tiempo, y que en parte figura en el Boletín N.º 7.378, del período anterior de sesiones de esta Honorable Cámara, en el que se contempla la solución del problema del puerto de Corral a que alude el señor Diputado, con una inversión de quinientos sesenta millones de pe-

sos. Tengo en mi mano el proyecto correspondiente.

Desgraciadamente, el problema actual del puerto de Corral no incide en este aspecto. Este problema está planteado, por ahora, en el orden de lo teórico y no se sabe cuál es la solución más conveniente que se debe adoptar. La Dirección de Puertos, en oficio que tengo también en mi poder y cuya lectura sería un poco larga, se refiere a esta situación y a las experiencias a que he aludido. Estas experiencias, que han sido sometidas a críticas están actualmente detenidas, lo que va a significar un retraso en el comienzo de las obras de Corral. Por eso he pedido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que nombre una comisión de técnicos para que haga un estudio y complementación del proyecto elaborado.

#### 16.—CONVENIENCIA DE HABILITAR UN PUERTO PARA LA PROVINCIA DE CAUTIN. — PETICION DE OFICIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental). — Pueden continuar el Honorable señor Campos durante tres minutos.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Señor Presidente, como lo manifesté en un discurso anterior, una de las características de las democracias es la de poder, en determinados momentos de la vida de un país, anticiparse, en cierto modo, auscultando no sólo el pensamiento sino que la intuición del pueblo; no los problemas que existen, sino que aquéllos que pueden existir en un país.

Precisamente la sesión de hoy constituye un ejemplo en esta materia. Hemos escuchado recientemente las palabras que ha pronunciado nuestro Honorable colega representante de Chiloé, señor Correa Letelier, instando a que se hagan servicios marítimos más frecuentes por las islas de ese archipiélago. Posteriormente, hemos oído las observaciones formuladas en este hemiciclo por el Honorable señor Palma, representante de Valdivia, en orden al mejoramiento del puerto de Corral.

Es que ha llegado el momento que Chile tome conciencia de que su porvenir está en el mar, señor Presidente. Nosotros le hemos dado las espaldas al mar durante mucho tiempo. No hemos comprendido que el futuro de Chile está, precisamente, en la conquista de este infinito océano que todos los días abre sus inmensas perspectivas frente a nuestra vista. A lo largo de nuestra historia, el chileno se ha destacado siempre como hombre de mar. Más de un escritor ha ponderado las hazañas del pueblo chileno, cuando aun no tenía conciencia de nacionalidad, cuando estaba constituido por tribus dispersas a lo largo del espinazo que

es nuestro territorio, al conquistar en el mar posesiones que iban a hacer la grandeza de Chile. Ahí están los grandes viajes realizados en la época colonial; los efectuados hasta la zona de California, en Estados Unidos, y las conquistas que el chileno ha ido haciendo desde el archipiélago chilote, desde Magallanes hasta los confines antárticos para ampliar sus horizontes.

Frente a esta materia, hemos mantenido una posición falsa.

Yo represento en esta Honorable Cámara a una de las provincias más ricas de Chile: a Cautín, la cual, aunque mis Honorables colegas no lo crean, a pesar de tener más de 100 kilómetros de largo, no cuenta en la actualidad con un solo puerto habilitado en el Océano Pacífico.

Este es un absurdo geopolítico, es decir, que el hombre, en vez de enfrentarse con las rutas que determinarán su destino marino, se ha ido enhebrando a través de las montañas y de los valles. Es necesario buscar las rutas marítimas que, como es sabido, son las más económicas para trasladar las riquezas de un punto a otro del territorio, mucho más en una dislocada geografía como la nuestra.

Un gran escritor chileno describió a Chile como "una loca geografía". Pero considero que a esa locura de la naturaleza que parece ser la configuración chilena, ha sucedido una falta de cordura de nuestra parte, al no comprender que precisamente estaba en el mar el camino más corto para unir nuestros puertos, nuestros centros de producción y de consumo.

A esa "loca geografía" tenemos que redimirla mediante una actitud colectiva que tienda a vencer los naturales obstáculos y a aprovechar, con un sentido positivo, los recursos que hoy se presentan adversos.

Pues bien, hace pocos días recorrí la provincia de Cautín y llegué hasta una remota caleta de pescadores...

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Ruego al Comité Agrario Laborista se sirva concederme unos minutos para terminar mis observaciones.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra al Comité Agrario Laborista.

El señor BENAPRES. — Siempre que se nos prorrogue el tiempo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental). — No hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Voy a ser muy breve.

El señor BENAPRES. — Le hemos concedido algunos minutos al Honorable señor Campos, señor Presidente.

El señor CAMPOS. — Muchas gracias.

Pues bien, señores Diputados, esta pequeña caleta de pescadores que se llama Queule y que está situada al sur de la provincia de Cautín, constituye una sorpresa para el que la visite.

En esa jira me encontré con un grupo de gente progresista, que había aprendido la lección que se ha comprendido también aquí en esta tarde: es decir con gente que aprecia el mar, y que ha hecho de esa pequeña caleta de pescadores un centro de trabajo productivo.

Pero, desgraciadamente, esos compatriotas nuestros encuentran algunos tropiezos que es necesario que el Estado concorra a arreglar de alguna manera. Son obstáculos relativamente pequeños, pero lo suficientes para que ese grupo de pescadores no pueda desarrollar su labor con verdadero beneficio para la colectividad.

La caleta a que me refiero está sobre el río Boldo, que tiene dos o tres bajíos, que no ocuparán más de un kilómetro de extensión en todo su largo recorrido, motivo por el cual estos pescadores se ven obligados a esperar las alzas de las mareas para poder salir al mar, mareas que muchas veces no coinciden con las horas propicias para pescar.

Creo que con una inversión no superior a los 500 mil pesos de nuestra actual moneda, se podría solucionar este problema contratando una draga de las que hay en Valdivia.

El señor LEA-PLAZA. — No hay ninguna, desgraciadamente. También hace falta una draga en esa región.

El señor CAMPOS (don Enrique). — De acuerdo a las informaciones que se me suministrara, había en Valdivia embarcaciones de esta naturaleza...

Cautín necesita una pequeña draga para abrir un paso en el río, a fin de que las goletas de estos pescadores puedan salir a alta mar en horas propicias para la pesca, con lo que se conseguiría abastecer de pescado a toda la provincia de Cautín, y a conjurar, aunque sea en parte, el gran déficit de proteínas que hay en todo el país.

Cautín tiene cerca de 400 mil habitantes, y a pesar de ser una provincia productora de carne, se nota un gran déficit alimenticio, precisamente en proteínas. La gente está descalcificada. Nuestra raza autóctona es víctima, desgraciadamente, de la tuberculosis y de otras enfermedades carenciales, co.

mo el reumatismo, etcétera. Esto podría ser conjurado si estimulamos la pesca.

Para terminar estas observaciones, que he podido hacer gracias a la gentileza del Partido Agrario Laborista, pido que se envíe oficio a la autoridad competente, a fin de que haga lo posible para solucionar este pequeño problema, que tiene, sin embargo, gran trascendencia en el orden nacional.

Muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental). — Se dirigirá el oficio a que se ha referido Su Señoría.

### 17.—PLAN DE DESARROLLO AGRICOLA E HIGIENE RURAL EN LAS PROVINCIAS DE MAULE, ÑUBLE Y CONCEPCION.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental). — Quedan once minutos al Comité Agrario Laborista.

El señor BENAPRES. — Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BENAPRES. — Señor Presidente, es frecuente oír severas críticas contra el Gobierno actual, porque no resuelve diversos problemas que preocupan al país, y se guarda silencio acerca de otras actividades que desarrolla, las cuales poco se divulgan, que benefician a gran parte de la ciudadanía. Entre estas actividades cabe citar el "Plan Agrícola Chillán" del Punto Cuarto.

Los problemas de la producción y mejoramiento de la vivienda, la alimentación y salud general de los campesinos de esa región, han movido al Excelentísimo señor Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, a solicitar de sus Ministros de Agricultura y Salud Pública la realización, en colaboración con el Programa de Cooperación Técnica del Gobierno de los Estados Unidos, un plan de gran "envergadura" para solucionar estos graves problemas nacionales.

El 10 de julio de 1953 se firmó un acuerdo entre el Ministro de Agricultura, señor Alejandro Hales, y el Jefe de la Misión Técnica para el Fomento Agrícola, señor Albión Patterson y el Director del Departamento Técnico Interamericano de Estados Unidos. Por él se destinan fondos para un plan de desarrollo agrícola e higiene rural en las provincias de Maule, Ñuble y Concepción. Con fecha 15 de julio de 1953, los señores Ministros de Agricultura, don Alejandro Hales; de Salud Pública, don Eugenio Suárez; de Obras Públicas, don Orlando Latorre, y el Vicepresidente de la Corporación de Fomento, don Carlos Froedden, firmaron un plan de desarrollo agrícola con este objeto, en que se consolidaron los trabajos que se deben ejecutar.

El fin fundamental que persigue un programa de extensión agrícola, es el siguiente: Incorporar a las actividades agropecuarias los modernos sistemas de explotación. Esta ex-

pliar las prácticas implantadas por agricultores progresistas y aplicar los resultados logrados por la investigación agrícola nacional o extranjera. Esta ampliación permitirá, asimismo, a los agricultores un cambio fundamental en la productibilidad de sus campos.

El programa está dirigido a prestar asistencia técnica a los agricultores y campesinos que, libre y voluntariamente, la soliciten. Los estudios realizados por la sección respectiva del Departamento de Investigaciones Agrícolas, actualmente Departamento de Conservación de Recursos Agrícolas, han demostrado que existe una superficie de tres millones ochocientas hectáreas de tierras que están erosionadas y su productividad agrícola, en lo referente a siembras, es casi nula, pues han tenido que ser plantadas con bosques de pinos y otros árboles por la iniciativa particular. Por otra parte, también existen nueve millones de hectáreas susceptibles de erosionarse, quedando sólo cinco millones cuatrocientas hectáreas de suelos no sujetos a erosión, pero que requieren la aplicación de mejores métodos de riego y manejos de la fertilidad.

Estos estudios recalcan la importancia que tiene para Chile el desarrollo de un gran programa de conservación de suelos, que ponga término a la pérdida de terrenos agrícolas que ha experimentado el país en los últimos cincuenta años, como consecuencia de la utilización inadecuada de los terrenos de cultivos y que afecta, seriamente, la capacidad productiva de esas tierras.

Este Plan Chillán tiende a incrementar al máximo el cultivo agrícola y ganadero de las provincias de Ñuble y Maule y para que puedan abastecer a la provincia de Concepción, que ha experimentado una notable expansión por el establecimiento de muchas industrias de importancia, como son las Fábricas de Paños de Tomé y Chiguayante, y, sobre todo, la gran industria pesada de Huachipato, que ha producido un desequilibrio entre la producción y el consumo.

Este Plan de Desarrollo Agrícola e Higiene Rural considera también la conveniencia de abordar una acción coordinada y descentralizada de los servicios gubernamentales, con el objeto de resolver el problema de la salud pública y alimentación en la región de Concepción; mejorar las condiciones en que se desenvuelve la agricultura y detener la destrucción de los suelos.

De tres puntos principales consta el Plan Chillán.

Primero, trata de incrementar la producción agrícola mediante un mejor aprovechamiento de las tierras, activando sus sistemas de siembras y la divulgación de semillas de mejor calidad y más apropiadas para esa zona. Contempla estudios de los suelos para indicar la clase de abonos que precisa cada uno; la introducción de especies forrajeras

resistentes a las sequías y aptas para suelos pobres, como son la pimpinela y el algarrobo europeo que suple a la alfalfa; la ayuda técnica para mejorar los sistemas de riegos y el manejo de los terrenos arenosos; la reforestación de los cauces de los ríos, para que tomen sus verdaderas proporciones y no sigan llevándose, año a año, grandes zonas de tierras sembrables, con las crecidas descontroladas de los inviernos. Para esto, ya tiene almácigos por más de 9 millones de árboles.

También se refiere este plan al control de las malezas y a la sanidad vegetal. Al respecto se han hecho este año experiencias con herbicidas en cuatro mil hectáreas de trigo, y su producción ha aumentado en un veinte por ciento. Igual cosa se está haciendo con las siembras de arroz; se mata la lengua de gato, la hualtata y el maicillo, que tanto las perjudican.

En la sanidad del ganado se ha podido observar que existe mucha fiebre aftosa y brucelosis, es decir, el aborto epizootico de las vacas, las que no producen leche ni terneros. Además de los exámenes efectuados, se ha comprobado que el quince por ciento de las vacas de lecherías están tuberculosas y el término medio de la producción lechera es de tres litros por cabeza, lo que es demasiado exiguo.

Este año, el Plan Chillán ha vacunado más de 110 mil animales vacunos contra estas enfermedades que tenían carácter epidémico y crónico en esa zona, con un resultado completamente satisfactorio.

Se ha formado también en Chillán una cooperativa lechera, y el Instituto de Cooperación Agrícola de Estados Unidos ha hecho la promesa de que obsequiará al Plan Chillán una central para elaborar todos los productos lecheros.

El Plan Chillán está estudiando una proporción para comprar en Nueva Zelanda o Australia dos mil vaquillas de gran procedencia lechera, para mejorar la calidad de las vacas de la zona y cuyo precio es mucho menor que las de Estados Unidos o Canadá. Ellas se ofrecerán a los agricultores a precios y condiciones muy ventajosos.

El segundo punto que consulta el programa consiste en el plan ambiental; es decir, un médico y un ayudante visitarán las viviendas de los campesinos para hacer los exámenes necesarios y formar una medicina preventiva que evite a esos obreros muchas de las dolencias de que están continuamente aquejados. Al mismo tiempo, una dueña de casa experimentada enseñará a las mujeres campesinas a cocinar en mejores condiciones, a conservar los alimentos y a aprovecharse del "goce" de terreno que da el patrón y que generalmente lo desperdician; también, se preocupará del cuidado y la alimentación de los hijos.

También figura en el plan la construcción de letrinas, cocinas y norias, para evitar que beban agua de las acequias, que son portadoras de muchas pestes.

Y el tercer punto del plan es la formación de clubes de jóvenes campesinos, tendentes a desarrollarles el amor al campo; para esto, estos clubes, que se denominan clubes D 4, tendrán su propio directorio y cada muchacho presentará un proyecto sobre lo que más entienda, ya sea él sobre la crianza de cerdos, patos, gallinas, hortalizas, flores, frutas, etc., discutido y aprobado por ellos mismos, solicitarán ayuda al Plan Chillán.

El financiamiento de este plan es con participación de Estados Unidos por intermedio del Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola, que facilita gratuitamente a Chile todas las maquinarias, motobombas para desinfectar, las vacunas, los herbicidas, los camiones y camionetas para el servicio y todos los elementos técnicos necesarios para el desenvolvimiento de este plan: el Ministerio de Agricultura, por su parte, proporciona los ingenieros agrónomos, técnicos y todo el personal de empleados y obreros.

El Gobierno no desea crear un nuevo servicio burocrático y permanente; este plan tiene un plazo limitado de cuatro años, en el cual deben quedar terminados los trabajos para trasladarse a otras zonas y dejar que los agricultores de Ñuble y Maule sigan por su cuenta sus labores con estos mejores y nuevos sistemas.

Esta es, a grandes líneas, la finalidad del llamado Plan Chillán del Punto 4.o; son diversas las ventajas que para Chile tiene esta nueva modalidad del cultivo de las tierras con fines de mayores rendimientos de los que hasta ahora se han obtenido por los sistemas arcaicos empleados.

Es de esperar que estas nuevas orientaciones traigan un progreso marcado en esa zona, que debe ser una de las más productivas del país y, como resultado, se cubra el déficit de alimentación que se ha podido notar en el país. Ojalá también que se termine con la importación de alimentos que deben producirse en Chile y que ahora son traídos del extranjero, con la consiguiente fuga de divisas tan necesarias para adquirir otros artículos de que el país carece.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Quedan tres minutos al Comité Agrario Laborista.

El señor SALUM.— Renunciamos al resto de nuestro tiempo.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra, dentro del tiempo del Comité Agrario Laborista.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— El Comité Agrario Laborista ha renunciado a su tiempo, Honorable Diputado.

**18.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA TRANSFERIR GRATUITAMENTE AL SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS PARTICULARES DE IQUIQUE EL DOMINIO DE UN PREDIO FISCAL SITUADO EN ESA CIUDAD.**

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— En conformidad a un acuerdo de la Honorable Corporación, corresponde ocuparse del proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Iquique el dominio de un predio fiscal ubicado en la calle Vivar N.o 711|17 de la ciudad de Iquique.

El informe está impreso en el Boletín N.o 7.658.

Diputado Informante es el Honorable señor Cayupi.

Dice el proyecto:

“Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para que transfiera gratuitamente al Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Iquique, el dominio de la propiedad fiscal ubicada en la calle Vivar N.o 711|17 de la ciudad de Iquique, comuna y departamento del mismo nombre de la provincia de Tarapacá, inscrita a nombre del Fisco a fs. 310, N.o 460 del Registro de Propiedad de Iquique, correspondiente al año 1927 y comprendida en los siguientes deslindes: Norte, Manuel Núñez; Este, calle Vivar; Sur, Antonio Vera, y Oeste, lote E-1, Mario Sfrassani y lote E-2 baldío.

El predio que se transfiere deberá destinarse a perpetuidad a servir los fines sociales y culturales del Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Iquique.

Artículo 2.o— Si por cualquiera causa no se diere cumplimiento a las finalidades de esta ley o expirare la persona jurídica a que se refiere el artículo 1.o, el predio que se cede volverá al dominio del Fisco”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— En discusión general el proyecto.

El señor CARMONA.— Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— El proyecto en debate es muy sencillo. Trata simplemente de transferir gratuitamente al Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Iquique el dominio de un predio fiscal ubicado en la calle Vivar de esa ciudad.

Este local es necesario para que el sindicato desarrolle sus actividades, entre las cuales hay dos de suma importancia: el funcionamiento de una biblioteca y de un economato. Este último tiene gran importancia para la ciudad de Iquique, dada la carencia de un abastecimiento regular en esa zona. Este economato, que servirá a todos los socios de ese sindicato, contribuirá, en parte, a resolver un problema fundamental para la zona norte del país.

El local, actualmente de dominio fiscal, no presta al respecto utilidad alguna; el sindicato debe hacerle importantes reparaciones, casi construirlo de nuevo. Por eso, es conveniente aprobar este proyecto de ley; así lo estimó también la Comisión de Agricultura que, en su sesión de hoy, por la unanimidad de sus miembros, lo aprobó en general y particular, con una pequeña modificación al artículo 2.o.

Por las consideraciones expuestas, pido a la Honorable Cámara que lo apruebe en los mismos términos en que fue despachado por la Comisión de Agricultura y Colonización.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general.

**Aprobado.**

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

**19.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.**

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Los Honorables señores Cisternas y Silva Ulloa han solicitado la palabra por cinco minutos para referirse a alusiones que les han sido hechas por la prensa.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Además, existe un acuerdo para concederle cinco minutos al final de la sesión al Honorable señor Brucher.

Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Solicitaría que se me concedieran diez minutos para referirme a un asunto de interés general.

El señor VALDES LARRAIN.— Ya se le dio tiempo a todos los Honorables Diputados de la zona...

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— ¿Habría acuerdo para concederle diez minutos al Honorable señor Galleguillos?

No hay acuerdo.

El Honorable señor Galleguillos, don Florencio, ha solicitado dos minutos para referirse a un problema de interés general.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Para formular una petición, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

**20.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LAS PROVINCIAS DEL NORTE Y ESPECIALMENTE AL DEPARTAMENTO DE TALTAL.— ALCANCE A UN INFORME REMITIDO AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.— PROYECTO DE ACUERDO.**

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— En consecuencia, tiene la palabra el Honorable señor Silva, por cinco minutos.

El señor SILVA.— Señor Presidente, en la edición de "La Nación" del sábado 20 de febrero se publicó un informe confidencial del señor Gobernador de Taltal enviado al Ministerio del Interior. En este informe, que ha perdido todo carácter confidencial, ya que ha sido ampliamente difundido por la prensa nacional, el señor Gobernador de Taltal ha creído conveniente señalar al Gobierno que quienes nos preocupamos de los problemas que afectan a las provincias del norte, estamos falseando la verdad de lo que en ellas ocurre.

El señor Víctor Donoso, que es el Gobernador de marras, se ha referido a la participación que ha correspondido al Honorable señor Cisternas y al que habla en esos problemas, y ha creído del caso considerar que nuestro carácter de parlamentarios ibañistas, según él, nos inhabilita para referirnos públicamente a ellos.

La Honorable Cámara y el país saben muy bien que los parlamentarios de estos bancos hemos participado activamente en la elección del actual Mandatario y que, en algunas oportunidades, hemos tenido responsabilidades de Gobierno. Pero jamás nos hemos confundido con este término de "ibañistas", ya que militamos en las filas de un partido que tiene trayectoria y que, consecuente con ella, está preocupado de servir al pueblo, ajeno a todo personalismo.

Señor Presidente, el señor Gobernador de Taltal dice al efecto:

"Pero lo más extraño, lo que más hondamente preocupa el ánimo del observador atento y receloso, es la actitud que vienen observando algunos Parlamentarios ibañistas cuando, al recorrer en jira los Centros Obreros, lejos de ilustrar a las masas sobre los verdaderos factores externos que afectan a la economía nacional, especialmente a las poblaciones del salitre y de las minas nortinas, esos Parlamentarios sólo se preocupaban de difundir desesperanzas, describiendo cuadros sombríos que hacen meditar a los obreros con peligro de inducirlos a la pérdida de la fe en el Presidente de la República".

En el mismo informe se refiere, además, a respetables y progresistas instituciones de la zona norte, como son los centros para el progreso de esas provincias. Ellos actúan al

margen de toda tendencia política y están integrados por personalidades, que lo sacrifican todo para dedicarse a la solución de los problemas de la región que, por lo demás, se vienen arrastrando desde hace muchos años.

Sin embargo, consecuente con su "política del avestruz", ha creído también conveniente, en lugar de señalar estos problemas al Gobierno, tildar a esas personas como elementos disociadores, que buscan la agitación por la agitación.

En realidad, señor Presidente, los que conocen los problemas que afectan a las provincias del norte han comprendido por qué las declaraciones del señor Donoso han sido rechazadas violentamente en todas las esferas de la ciudadanía. Es indudable que existen problemas. Constantemente los han estado señalando en este recinto los parlamentarios de la zona, y el Gobierno continuamente está haciendo declaraciones sobre los estudios que hace para solucionarlos. No dudamos de que se hacen estudios para resolver esos problemas, pero los nortinos ya no quieren estudios ni promesas, sino realidades.

El señor Gobernador de Taltal manifiesta que en ese departamento no existe ninguna clase de problemas.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría?

El señor SILVA.— El Honorable señor Cisternas me ha cedido los cinco minutos que se le habían concedido, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Con la venia de la Sala, puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA.— Decía, señor Presidente, que el Gobernador de Taltal niega la existencia de problemas en ese departamento y manifiesta que la situación es allí absolutamente normal.

Acabo de realizar una jira por la provincia de Antofagasta, durante la cual visité especialmente el departamento de Taltal. Honradamente, quería estar equivocado en mis apreciaciones y comprobar que, en realidad, no existían problemas, para, en seguida, reconocer mi error ante mis Honorables colegas y manifestar que el señor Donoso estaba en la razón. Pero la realidad es muy distinta. Los problemas de Taltal subsisten y con mayor intensidad que antes.

Existe una gran cesantía. Los salarios que se pagan son muy bajos. Los obreros ganan jornales tan miserables que no les alcanzan para su subsistencia y vestuario. Así, por ejemplo, la Compañía Pesquera de Taltal paga cincuenta pesos diarios a las operarias, setenta pesos a los trabajadores y noventa pesos a los maestros especializados.

Estos salarios son insuficientes y no alcanzan, en los hogares proletarios, para adquirir

los artículos alimenticios indispensables, dados los precios que actualmente tienen.

Faltan, además, abastecimientos. La semana pasada, el pueblo de Taltal estuvo expuesto a quedar sin pan, porque no había harina en plaza. Fue necesario que el funcionario de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios que reside en esa localidad consiguiera este artículo en algunas empresas industriales.

Pero no sólo escasea la harina. Cuando existe este producto, falta la carne; cuando hay carne, faltan el aceite y el arroz. O sea, constantemente escasean artículos de primera necesidad.

Sin embargo, el señor Donoso, que tiene tanto tiempo para escribir estos informes confidenciales, no se ha podido dar cuenta de cuáles son las verdaderas necesidades del departamento en el que representa al Presidente de la República.

También falta el agua potable en dicha ciudad. A veces no hay agua durante veinticuatro horas y los habitantes tienen que traerla en tarros, quedando expuestos a sufrir las consecuencias que puede acarrear el consumo de un agua que no tiene la calidad de potable.

Recientemente ha sido alzada la tarifa de la luz eléctrica a casi el doble de lo que costaba antes. La empresa tiene un compromiso de suministro de luz de diez mil horas al año como mínimo, y con una potencia de doscientos veinte watts. Sin embargo, según un informe que tengo aquí a la mano, durante el mes de febrero hubo tres días en que la ciudad de Taltal no contó con alumbrado eléctrico. Este tiempo, sumado a todas las horas en que faltó la energía eléctrica, significa que, por lo menos, casi quince días Taltal careció de luz eléctrica.

Los caminos de Taltal son intransitables. Es una verdadera odisea el viajar por tierra entre esa ciudad y Antofagasta. Esto hace que Taltal se encuentre casi completamente aislada.

Otro problema sumamente agudo es la falta de habitaciones. Actualmente el Departamento de Arquitectura está terminando la construcción de ciento veinte casas, pero, según informes, que no he podido confirmar, estas habitaciones, que son de tipo modesto, van a tener un canon de alrededor de ochocientos pesos mensuales. En esta forma, el problema habitacional para los obreros de escasos recursos va a seguir sin solución, porque con los bajos salarios que ganan no estarán en condiciones de poder pagar su arriendo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— ¿Me permite Honorable Diputado? Han terminado los cinco minutos cedidos a Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente, ¿por qué no recaba el asentimiento de la Sala para que se me concedan cinco minutos más?

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— La Mesa advierte a Su Señoría que no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Brucher.

El señor BRUCHER.— Señor Presidente, había solicitado la palabra justamente para hacer algunas reflexiones relacionadas con la tragedia del norte y con una comunicación del señor Gobernador del departamento de Taltal, quien se refería a este problema en un oficio, de carácter confidencial, de fecha 20 de febrero, que el señor Ministro del Interior dio a la publicidad, no sé si con el ánimo de desmentir o, tal vez, de aminorar el problema nortino.

En el día de ayer, mi Honorable colega señor Cuadra se refirió también a este problema. Hoy día lo ha hecho mi Honorable colega y amigo don Ramón Silva Ulloa. No creo que la representación parlamentaria de la provincia de Antofagasta pueda ahondar más en un problema que, para mí, tiene el carácter de mínima cuantía.

No sé por qué el norte tiene una mala suerte tradicional. Hace pocos días, en este mismo recinto, la representación parlamentaria de la provincia de Tarapacá se quejaba amargamente de la actuación del ex Gobernador de Arica, señor Manlio Bustos. Hoy día vemos que otro espécimen raro de estos funcionarios de este régimen sale a la palestra y dice que en el norte no hay problemas, desmintiendo así a su propio jefe, al Excelentísimo señor Ibáñez. En efecto, días antes que este caballero emitiera su informe confidencial, tal vez mal informado por la falta de comunicaciones con Taltal, el Excelentísimo señor Ibáñez. En efecto días antes que este caballero emitiera su informe confidencial, tal vez mal informado por la falta de comunicaciones con Taltal, el Excelentísimo señor Ibáñez había designado una Comisión Rehabilitadora para las provincias del norte. Yo no sé qué castigo interno le habrán aplicado al señor Gobernador de Taltal, pero se ha reflejado el pensamiento unánime de la representación parlamentaria de la provincia de Antofagasta en un proyecto de acuerdo, que hemos redactado en conjunto y que se ha entregado a la Mesa. Quisiera, señor Presidente, que se le diera lectura a este proyecto de acuerdo, a fin de que la Honorable Cámara lo conozca y, si es posible, se pronuncie sobre él.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para entrar a conocer el proyecto de acuerdo a que ha hecho referencia el Honorable Diputado.

El señor BUSTAMANTE.— No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor BRUCHER.— La provincia de Antofagasta tiene siete representantes en esta Honorable Corporación, los cuales hemos firmado este proyecto de acuerdo. Lamento que un Honorable Diputado que, precisamente, no representa a esa zona, que no la conoce y que seguramente no ha estado nunca en ella se oponga a que se dé lectura al proyecto de acuerdo aludido.

El señor BUSTAMANTE.— Conozco el Norte, Honorable colega.

El señor BRUCHER.—Ha pasado en avión...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa.

El señor CUETO.— Es un atentado contra el Norte, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Brucher.

El señor CISTERNAS.— ¿Por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Sala para conocer el proyecto de acuerdo, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para entrar a conocer el proyecto de acuerdo firmado por toda la representación parlamentaria del Norte.

**Acordado.**

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Prosecretario Accidental).— Los señores Brucher, Silva Ulloa, Cisternas, Galleguillos, don Víctor, Carmona, Cuadra y Cueto, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

**“CONSIDERANDO:**

1) Que el 20 de febrero pasado la prensa dió a conocer una insólita comunicación del Gobernador de Taltal, señor Víctor Donoso C., al señor Ministro del Interior, en la cual atribuía a propaganda mal intencionada de los parlamentarios de oposición de la zona norte, de los propios parlamentarios de Gobierno, de la prensa nacional y del comunismo, el malestar que sufren esas provincias y que se ha expresado en reiterados actos públicos de gran trascendencia;

2) Que esta apreciación es especialmente absurda en un funcionario designado para representar al Ejecutivo en un departamento que es tal vez el que se debate en más precarias condiciones y que, de no recibir un apoyo decidido y urgente, puede estar condenado a su total desaparición;

3) Que es realmente increíble que el Gobernador de Taltal no se haya dado cuenta de la total paralización que ha sufrido, en su departamento, la minería del oro; que se carece de caminos que unan al pueblo de Taltal con el sur y norte del país; que el pueblo carece de servicio telefónico y está en este aspecto totalmente aislado; que el servicio

de alumbrado eléctrico es insuficiente y funciona en pésimas condiciones; que el problema habitacional es agudo, ya que a la destrucción de muchas casas habitaciones no se aplica una política de nuevas construcciones; que el pueblo carece de agua, muchas veces para sus más premiosas necesidades; que la industria pesquera, que podía ser base de florecimiento para Taltal, está siendo desmantelada y trasladada a Iquique, con lo cual desaparecerá la última esperanza de vida propia para el pueblo; que existe en Taltal una aguda carencia de alimentos, similar o peor a la que sufren otras poblaciones nortinas;

4) Que no basta para cohonestar el hecho del total desconocimiento de su zona, el que días después el Gobernador de Taltal haya hecho llegar a los Poderes Públicos un memorándum que condensa los muchísimos problemas presentados anteriormente por otras autoridades sobre Taltal y con cuyo patrocinio desmiente él mismo las afirmaciones que hiciera en su oficio al señor Ministro del Interior,

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, ACUERDA:**

Dirigir oficio al señor Ministro del Interior para que considere la remoción de su cargo del Gobernador de Taltal, don Víctor Donoso, o su traslado a una Gobernación cuyo territorio no sufra los agudos problemas de Taltal, que exigen un completo conocimiento de ellos por parte de sus autoridades”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— En cumplimiento a un acuerdo de la Honorable Cámara, someto a votación el proyecto de acuerdo.

El señor BUSTAMANTE.—Sólo hubo acuerdo para leerlo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).—Para tratarlo y votario, Honorable Diputado.

El señor BUSTAMANTE.— No, señor Presidente, para leerlo solamente.

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— En votación el proyecto de acuerdo.

**—Durante la votación:**

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor BARRA.— Podían nombrarlo Gobernador de los pingüinos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Estamos en votación, señores Diputados.

Un señor DIPUTADO.— ¿Por qué no lo juntan con Manlio Bustos?

El señor BUSTAMANTE.— El Honorable señor Schaulsohn está presidiendo la sesión sin derecho a hacerlo, porque el Honorable señor Castro...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— No hay quórum,

Se va repetir la votación.

—REPETIDA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— No hay quórum.

Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

**21.—FACILIDADES PARA LA INSTALACION DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE EN LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.**

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Florencio Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio) Señor Presidente, la Honorable Cámara está en conocimiento de la gravedad que entraña el problema del agua potable en la ciudad de Santiago, es decir, en la comuna de Santiago y en las comunas adyacentes...

El señor VALDES LARRAIN.— En la provincia de Santiago.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio) ... en la provincia de Santiago, como dice mi Honorable colega; pero a lo que me voy a referir en particular, para formular una petición, es al carácter que reviste en la ciudad de Santiago por las razones que voy a dar a conocer.

Son más de 400,000 los habitantes de esta ciudad que no cuentan con servicio de agua potable, porque, sencillamente, no existen las instalaciones que la lleven a las distintas po-

blaciones que no cuentan con este elemento. De manera que, no obstante la iniciativa de la Dirección de Hidráulica y de los propios pobladores para obtener este servicio, es muy poco lo que se ha logrado debido al costo de los materiales y al valor enorme de las obras. Para solucionar en parte la escasez de agua en aquellas poblaciones que ya cuentan con las instalaciones matrices, el Ejecutivo envió un proyecto al Congreso, hace poco tiempo, en virtud del cual se autoriza a la Empresa de Agua Potable de Santiago para contratar un empréstito por \$ 50.000.000, a fin de que, con esta suma, puedan llevarse a efecto las obras de instalación domiciliaria otorgando a los interesados facilidades para su pago.

Se ha visto en la práctica que los modestos habitantes de poblaciones no están en condiciones de financiar la instalación del servicio domiciliario de agua potable en el plazo tan breve que se otorga en conformidad a las normas vigentes.

En consecuencia, es de suma urgencia que se autorice a la Empresa de Agua Potable para contratar este empréstito a fin de que, en un plazo más o menos breve, puedan gozar de este servicio decenas de miles de pobladores de Santiago.

Formulo indicación para que la Honorable Cámara acuerde enviar un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República para pedirle que tenga a bien hacer presente la urgencia para el despacho de este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará un oficio en nombre de ella, al señor Ministro del ramo, en el sentido que ha señalado el Honorable señor Galleguillos.

**Acordado.**

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 51 minutos.

**CRISOLOGO VENEGAS SALAS,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.